CONTRATO DE OBRA No. 4600105522 DE 2025

PERIODO DE VERIFICACIÓN: Del 01/01/2026 al 31/01/2026

FECHA DE ELABORACIÓN DEL INFORME: 06/03/2026

INTERVENTORÍA A LA OPTIMIZACION DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO PIEDRAS BLANCAS DEL CORREGIMIENTO SANTA ELENA

Alcaldía de Medellín

INFORME MENSUAL No 3

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (604) 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

CONTRATO DE OBRA No. 4600105522 DE 2025

PERIODO DE VERIFICACIÓN: Del 01/12/2025 al 31/12/2025

INFORMACION CONTRATO DE OBRA

CONTRATANTE:	DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN – SECRETARÍA DE SUMINISTROS Y SERVICIOS
CONTRATISTA:	CONSORCIO ING SANTA ELENA PM 2025
CONTRATO	4600105522 DE 2025
NIT:	901974249-4
REPRESENTANTE LEGAL:	CARMELO FABIAN MENDIVIL TOVAR
CÉDULA DEL REPRESENTANTE LEGAL:	92.557.456
OBJETO:	OPTIMIZAR EL SISTEMA DE ACUEDUCTO PIEDRAS BLANCAS DEL CORREGIMIENTO DE SANTA ELENA
VALOR INICIAL:	TRES MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y OCHO MILLONES OCHOCIENTOS CINCO MIL CIENTO TREINTA Y TRES PESOS M/L. ($3.558.805.133) INCLUIDO AIU.
ADICIONES	NO SE HAN PRESENTADO ADICIONES
DURACIÓN INICIAL:	CIENTO OCHENTA DIAS (180), SIN EXCEDER LA PRESENTE VIGENCIA (2025)
AMPLIACIONES	N1 ENERO 01 DE 2026 AL 28 DE FEBRERO DE 2026
SUSPENSIONES:	NO SE HAN PRESENTADO SUSPENSIONES
DURACIÓN DESPUÉS DE AMPLIACIONES:	127 DIAS
FECHA DE INICIO:	23/10/2025 VEINTITRES DE OCTUBRE DE 2025
FECHA DE TERMINACIÓN:	28/02/2026 VEINTIOCHO DE FEBRERO DE 2026

1. INFORME TECNICO DEL CONTRATO

1.1. Seguimiento al Cumplimiento Parcial del Objeto y Alcance del Contrato.

- **Descripción General**

La optimización del sistema de acueducto de Piedras Blancas se encuentra ubicado en el corregimiento de Santa Elena ubicado al Oriente de la ciudad de Medellín.



Ilustración 1. Localización General del Corregimiento de Santa Elena

Tomado de https://sl.bing.net/sVnFsDBPZk

- **Localización de la Obra**

La obra se encuentra ubicada en la vereda Barro Blanco del corregimiento Santa Elena; este corregimiento hace parte del Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín y se encuentra localizado en el costado oriental de la ciudad, en las coordenadas X: 842837.8855948973 Y: 1182565.5747647479 MAGNA Medellín (MapGISV9).

El corregimiento de Santa Elena posee un área de 70,46 Km2 y presenta una temperatura promedio entre 12°C y 21°C. Actualmente, el sistema de acueducto Piedras Blancas abastece las veredas Piedras Blancas, Mazo, parte de la vereda Media Luna, Piedra Gorda y Barro Blanco, el sistema es administrado y operado por la Corporación de Acueducto Piedras Blancas y cuenta con una planta de Filtración en Múltiples etapas.

La construcción de dicha infraestructura se realizó en el año 2008, sin embargo, debido al crecimiento y asentamiento poblacional en las veredas del corregimiento, se ha priorizado la necesidad de garantizar la prestación del servicio de agua potable con calidad y continuidad en las veredas que pueden ser atendidas por el acueducto Piedras Blancas, y adicionalmente en el sector El Rosario de la Vereda Barro Blanco.

En la vereda Barro Blanco, actualmente se tiene que 200 viviendas aproximadamente carecen del servicio de agua potable, abasteciéndose de agua por medio de acueductos de agua cruda, lo cual genera riesgos para la salud pública del sector. Es así como se cuenta con un diseño actualizado para la ampliación del sistema de acueducto Piedras Blancas, realizado directamente por la Corporación de Acueducto Piedras Blancas, suscrito con la empresa Construcción, Ingeniería, diseño y saneamiento S.A.S “CONINDISA”, y revisado por personal técnico de la Subsecretaría de Servicios Públicos del Distrito de Medellín.

Se concluye que se requieren realizar las actividades descritas a continuación:

-Construcción de 1 tanque de compensación en la entrada de la PTAP de 78 m3
-Construcción de 1 tanque de almacenamiento a la salida de la PTAP de 123 m3.
-Construcción de 5435 m de tubería en PE de 50 mm y 160 mm de diámetro.
-200 acometidas de acueducto.

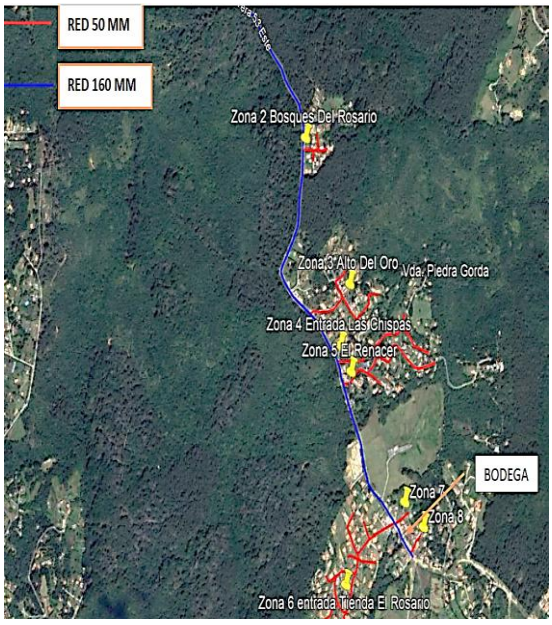


Ilustración 2. Esquema ejecución del proyecto

Durante el periodo comprendido entre el 1 y el 31 de diciembre de 2025, el contratista ha cumplido parcialmente con el objeto del contrato, en la medida en que se encuentra ejecutando las actividades correspondientes a la Red de Distribución, consistentes en la instalación de tubería de polietileno de 2 pulgadas, conforme a los diseños establecidos y a lo solicitado en los estudios previos y en los pliegos de la licitación, evidenciando un avance acorde con los parámetros técnicos y contractuales definidos.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (604) 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

1.2. Seguimiento al cumplimiento parcial de los requerimientos y especificaciones técnicas establecidas, teniendo en cuenta las especificaciones establecidas tanto en los estudios previos, pliego de condiciones, como en la propuesta económica.

A continuación, se describe cada una de las actividades realizadas para este periodo comprendido desde el 01 al 31 de diciembre de 2025. Corresponde al Informe N 2.

1.2.1. Componente Técnico

- **Trabajos en la Planta de Tratamiento**

Para este periodo del 01 al 31 de enero de 2026:

El día 20 de enero de 2026 se recibió comunicación oficial por parte de **EPM**, en la cual se autoriza el inicio de los trabajos correspondientes en la Planta de Tratamiento de Agua Potable (PTAP), específicamente la construcción de los tanques de almacenamiento y compensación, dando inicio con las labores de excavación.

En cumplimiento de los requerimientos establecidos por EPM, se contó con la visita de la profesional en arqueología designada por la interventoría, quien realizó la capacitación al personal sobre los cuidados que deben observarse durante el proceso de excavación, así como las acciones a seguir en caso de presentarse un hallazgo arqueológico.

Registro fotográfico:

	
Imagen de ubicación de PTA https://maps.app.goo.gl/Q5RjiWx6Mq9TMjCY7	Capacitación por la Arqueóloga a personal de obra e interventoría





Trabajos de excavación

La excavación del tanque de almacenamiento se ejecuta conforme a los diseños aprobados, desarrollándose por partes y de manera controlada hasta alcanzar una profundidad de 15*8*2.5 metros. El procedimiento se realiza en secciones delimitadas, garantizando la estabilidad de los taludes y la seguridad del personal en cada frente de trabajo.

Se aplican las recomendaciones emitidas por la profesional en arqueología de la interventoría, quien instruyó al equipo sobre:

- Los cuidados específicos durante la remoción de material, evitando afectaciones innecesarias al entorno.
- La observación permanente de las capas de suelo para identificar posibles evidencias arqueológicas.
- El protocolo de actuación en caso de hallazgo, que incluye la suspensión inmediata de la actividad en el área afectada y la notificación a la interventoría y a EPM para la gestión correspondiente.

De esta manera, la excavación se desarrolla bajo parámetros técnicos y normativos, asegurando el cumplimiento de los diseños estructurales y la preservación del patrimonio arqueológico.

- **Trabajos en la Red de Distribución**

Zona 1 – La Tomatera (Tramo 2):

- Durante el mes de enero de 2026 no se ejecutaron trabajos en el tramo correspondiente, quedando pendiente la organización de la descarga de la válvula de purga, así como la instalación de las cajas de conexión.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (604) 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

- Igualmente, se encuentra programada la conexión de la tubería de 2” a la red principal de 6”, ubicada en la vía El Rosario. Estas actividades deberán desarrollarse conforme a los diseños aprobados y bajo los lineamientos técnicos establecidos, garantizando la correcta integración de los sistemas hidráulicos.

- Actividades principales ejecutadas en este tramo

Actividad	unidad	Cantidad
válvulas de compuerta - Purga	Un	2
Tubería de 2¨	ml	100

Registro Fotográfico



Imagen de ubicación de Zona 1 La Tomatera (Tramo 2)



Foto 1 Estado actual de la via.

Zona 2 – Bosques del Rosario (Tramo 3):

Durante el mes de enero de 2026 no se ejecutaron actividades en el tramo correspondiente, permaneciendo pendiente la instalación de la conexión a la red principal, situación que deberá ser atendida en la siguiente fase de ejecución para garantizar la continuidad del proyecto.

- Actividades principales ejecutadas en este tramo

Actividad	unidad	Cantidad
Válvulas de compuerta – Purga	Un	1
Válvulas de compuerta	Un	2
TEE polietileno Ø 50 (1 1/2") en PE100 - PN10/16	Un	2

Actividad	unidad	Cantidad
Codo polietileno 90 ° Ø50 mm en PE100 -	Un	2
Tubería de 2¨	ml	149,45

Registro Fotográfico



Imagen de ubicación Zona 2. Bosques del Rosario (Tramo 3).



Foto 1. Estado actual de la vía

<u>Zona 3 – Alto del Oro (Tramo 4)</u>:

En el mes de enero de 2026 no se evidenció avance en el tramo correspondiente, manteniéndose pendiente la instalación de la conexión a la red principal. Esta obligación deberá cumplirse en la siguiente fase de ejecución, en aras de garantizar la continuidad contractual y el desarrollo adecuado del proyecto.

<u>Actividades principales ejecutadas en este tramo</u>

Actividad	unidad	Cantidad
Válvula de compuerta – Purga	Un	2
Válvula de compuerta	Un	3
TEE polietileno Ø 50 (1 1/2”) en PE100 – PN10/16	Un	1
Codo polietileno 90 ° Ø50 mm en PE100	Un	4
Tubería de 2¨	ml	373,58

Registro Fotográfico

	
Imagen de ubicación Zona 3. Alto del Oro (Tramo 4)	Foto 1. Estado actual de la vía

<u>Zona 4 – Las Chispas (Tramo 5)</u>:

En el mes de enero de 2026 no se evidenció avance en el tramo correspondiente, manteniéndose pendiente la instalación de la conexión a la red principal. Esta obligación deberá cumplirse en la siguiente fase de ejecución, en aras de garantizar la continuidad contractual y el desarrollo adecuado del proyecto.

<u>Actividades principales ejecutadas en este tramo</u>

Actividad	unidad	Cantidad
Válvula de compuerta – Purga	Un	2
Válvula de compuerta	Un	5
TEE polietileno Ø 50 (1 1/2”) en PE100 – PN10/16	Un	1
Tubería de 2¨	ml	540,45

Registro Fotográfico

	
Imagen de ubicación Zona 4. Las chispas (Tramo 5)	Foto 1. Estado actual de la vía

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (604) 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Zona 5 – El Renacer (Tramo 6):

Durante enero de 2026 no se realizaron actividades en el tramo correspondiente, quedando pendiente la instalación de la conexión a la red principal. Este aspecto deberá atenderse oportunamente para garantizar la continuidad del proyecto y el cumplimiento del cronograma establecido.

- Actividades principales ejecutadas en este tramo

Actividad	unidad	Cantidad
Válvula de compuerta – Purga	Un	2
Válvula de compuerta	Un	3
TEE polietileno Ø 50 (1 ½”) en PE100 – PN10/16	Un	1
Tubería de 2¨	ml	534,27

Registro Fotográfico



Imagen de ubicación Zona 5. El Renacer (Tramo 6)



Foto 1. Estado actual de la vía

Zona 6 – El Rosario (Tramo 7):

Se ejecutó la instalación de válvulas de compuerta en tubería de HD Ø2", realizando las labores de ajuste, fijación y verificación correspondientes para garantizar su correcta operación dentro del sistema. La actividad comprendió la colocación precisa de los elementos y la revisión de la alineación, asegurando que las válvulas cumplan con las especificaciones técnicas previstas.

Actividades principales ejecutadas en este tramo

Actividad	unidad	Cantidad
Válvula de compuerta - Purga	Un	2
Válvula de compuerta	Un	2
TEE polietileno Ø 50 (1 1/2") en PE100 - PN10/16	Un	1
Tubería de 2¨	ml	910,16

Registro Fotográfico

<table>
<tr><td>
</td><td>
</td></tr>
<tr><td>Imagen de ubicación Zona 6. El Rosario (Tramo 7)</td><td>Foto 1. Instalación de válvula compuerta - Purga</td></tr>
<tr><td>
</td><td></td></tr>
<tr><td>Foto 2. Instalación de TEE polietileno Ø 50 (1 1/2")</td><td>Foto 4. Visita especialista hidráulico de la interventoría para verificación instalación de válvulas</td></tr>
</table>

Zona 7 – Helados Blummy (Tramo 8):

Para este periodo no se realizaron actividades en el tramo correspondiente, quedando pendiente la instalación de la conexión a la red principal.

- Actividades principales ejecutadas en este tramo

Actividad	unidad	Cantidad
Válvula de compuerta - Purga	Un	1
Válvula de compuerta	Un	1
Tubería de 2¨	ml	64,71

Registro Fotográfico



Imagen de ubicación Zona 7. Helados Blummy (Tramo 8)



Foto 1. Estado actual de la vía

Zona 8 – Tienda La Bendición (Tramo 9):

Durante este periodo no se ejecutaron actividades en el tramo correspondiente; se continúa con la revisión de las condiciones de la vía, permaneciendo pendiente la instalación de la conexión a la red principal.

- Actividades principales ejecutadas en este tramo

Actividad	unidad	Cantidad
Válvula de compuerta - Purga	Un	1
Válvula de compuerta	Un	1
Tubería 2¨	ml	94,49

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (604) 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Registro Fotográfico

	
Imagen de ubicación Zona 8. Tienda La Bendición (Tramo 9)	Foto 1. Estado actual de la vía

<u>Zona 10 – Vía Principal El Rosario (Tramo 10)</u>:

Se continúa con las actividades de excavación y demolición del pavimento, con el fin de proceder a la instalación de la tubería en polietileno de 6", realizando los respectivos llenos con base y material selecto proveniente de la excavación, conforme a los diseños entregados por la entidad. No obstante, se solicita al contratista que, debido a las condiciones de lluvia en el sector, organice y acondicione el material de los llenos, toda vez que este se encuentra saturado y no cumple con las especificaciones técnicas requeridas para su adecuada compactación y estabilidad.

- <u>Actividades principales ejecutadas en este tramo</u>

Actividad	unidad	Cantidad
Excavación manual	m3	238,67
Instalación de Tubería de polietileno de 6¨	ml	436,08
Lleno con material seleccionado de la excavación	m3	101,88
Lleno con arenilla	m3	70,13
Base	m3	280,89
Tubería de 6¨	ml	1000

Registro Fotográfico

	
Imagen de ubicación Zona 9. Vía Principal El Rosario (Tramo 9)	Foto 1. Proceso de termofusión Tubería de 6¨
	
Foto 3. Instalación de Tubería de 6¨ de polietileno	Foto 4. Llenos con base

- **<u>Control del programa de trabajo de los contratistas de obra.</u>**

En el periodo de enero de 2026, se realizó semanalmente la evaluación de la ejecución de la obra, verificando el avance físico y financiero de las actividades programadas, tanto en la red de distribución de 2 pulgadas como en la red principal de 6 pulgadas y las actividades de la PTAP.

Para tal fin, se elaboraron informes semanales en los que se registraron:

- Los avances físicos y financieros consolidados.
- El progreso de cada actividad desde los componentes técnico, social, ambiental y de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST).

De esta manera, se garantiza la adecuada información sobre los avances de la obra y el control ejercido por la interventoría.

1.2.2. Componente Ambiental

PROGRAMAS DEL PLAN DE ACCIÓN AMBIENTAL DE LA OBRA PÚBLICA:

El presente informe tiene como propósito evaluar, desde los componentes ambiental, el grado de cumplimiento de las medidas, programas y acciones establecidas en el Plan de Acción, orientadas a la prevención, mitigación y control de los impactos generados por las actividades constructivas, así como a la adecuada gestión de la relación con la comunidad del área de influencia del proyecto.

Esta interventoría, a través de visitas de campo, revisión documental y seguimiento permanente, verifica que las actividades desarrolladas se encuentren alineadas con la normatividad ambiental vigente, los compromisos contractuales, las licencias y permisos aplicables, y las buenas prácticas de gestión socio-ambiental, garantizando la protección del entorno, el bienestar de la comunidad y la sostenibilidad del proyecto.

En este sentido, el presente documento consolida las observaciones, hallazgos y resultados del seguimiento realizado, constituyéndose en un insumo técnico para la toma de decisiones y la formulación de recomendaciones orientadas al mejoramiento continuo del desempeño socio-ambiental en obra.

A continuación, se relacionan las zonas y/o ramales con énfasis a trabajos:

- **Ramal 1:** La Tomatera
- **Ramal 4:** Las Chispas
- **Ramal 5:** El Renacer
- **Ramal 6**: Tienda El Rosario
- **Ramal:** Red principal
- **PTAP:** Planta de Tratamiento de Agua Potable

Desde la Interventoría se realizaron visitas de verificación al cumplimiento de los lineamientos establecidos en el Plan Acción Socio Ambiental en Obra (PASAO), de acuerdo con las actividades ejecutadas por el Contratista del componente ambiental.

Durante el desarrollo de las actividades de verificación y seguimiento en campo, se identificaron diversos hallazgos relacionados con la ejecución de las labores y la implementación de las medidas de manejo ambiental. Dichos hallazgos fueron comunicados de manera inmediata y oportuna al contratista, con el fin de que se adoptaran las acciones correctivas y preventivas correspondientes. Lo anterior tuvo como propósito asegurar el cumplimiento estricto de las obligaciones ambientales establecidas en el marco contractual y normativo vigente, así como la correcta aplicación de los lineamientos del PASAO en los diferentes frentes de trabajo, contribuyendo a la prevención de incidentes, impactos negativos y posibles contingencias asociadas al manejo ambiental durante la ejecución de la obra.

El análisis de los formatos del informe se realizó considerando los ramales intervenidos. Cada uno fue evaluado individualmente; sin embargo, la interpretación de los resultados se efectuó de manera integral, dado que las condiciones de obra en todos los sectores presentan características similares y las actividades proyectadas incluida la instalación del sistema de acueducto, se rigen por un mismo PMA aplicable a cada frente por igual. Por lo tanto, la consolidación y análisis de la información se presenta de forma global.

Actividades de obra del periodo realizadas:

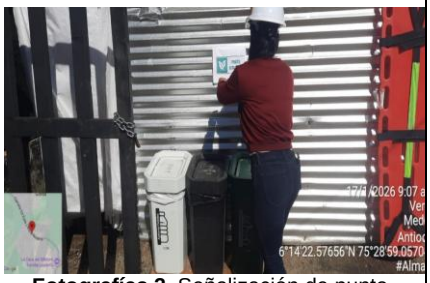
En el transcurso de este periodo de este informe se realizaron las siguientes actividades:

- Se participó en diferente comité de obra, donde se impartieron directrices correspondientes al componente ambiental.
- Se realizaron los informes semanales correspondientes al componente ambiental, en los cuales se consignó el seguimiento a las actividades ejecutadas por el Contratista, así como los hallazgos identificados durante las jornadas de verificación en campo.
- Se efectuó verificación y seguimiento a la implementación del Plan de Manejo de Tránsito, para lo cual se realizaron observaciones en campo al contratista las cuales fueron acatadas con inmediatez.
- Se llevó a cabo el seguimiento y la verificación a las diferentes unidades sanitarias dispuestas por el Contratista, las cuales fueron implementadas tanto en el campamento de obra como en el frente de trabajo. Durante las actividades de inspección se evidenció que dichas unidades contaban con rutinas de limpieza y mantenimiento ejecutadas de manera semanal, manteniéndose en condiciones higiénico-sanitarias aceptables y acordes con los requerimientos establecidos.
- El contratista realizó jornadas de limpieza en el área intervenida, dando cumplimiento a las observaciones formuladas por el componente ambiental, incluyendo la recolección de material sobrante producto de excavaciones, así como residuos de concreto y asfalto generados durante la ejecución de las actividades.
- Se efectuó una visita de inspección visual a la Planta de Tratamiento de Agua Potable, con el fin de identificar el proceso constructivo y los posibles impactos asociados a las actividades proyectadas. Como parte de la actividad, se realizó registro fílmico y se levantó el acta de entorno correspondiente, con el propósito de establecer las condiciones iniciales y contribuir a la prevención y minimización de impactos ambientales negativos durante la ejecución de las actividades.
- En la Planta de Tratamiento de Agua Potable (PTAP) se desarrollaron labores de excavación mecánica, acopio temporal del material excavado y su posterior disposición final en sitio autorizado. Al cierre de la jornada laboral se efectuó inspección del área de intervención, evidenciándose que esta fue dejada en condiciones adecuadas de orden, limpieza y debidamente señalizada.
- Se verificó la ejecución de las inducciones y capacitaciones ambientales relacionadas con el manejo integral de los residuos sólidos, dirigidas al personal vinculado a la obra.

<table>
<tr><th colspan="4">Plan de Manejo Ambiental en Obra</th></tr>
<tr><th>Programa</th><th>Gestión de La Interventoría</th><th>Soporte</th><th>Anexo o Formatos por el contratista</th></tr>
<tr>
<td>Programa para el manejo de los residuos sólidos (comunes, especiales y peligrosos)punto ecológico</td>
<td>Para el periodo reportado se evidenció ubicación de punto ecológico en campamento principal del contratista ubicado en la vereda el rosario.
Se verificó retiro semanal de residuos para disposición final y entrega de residuos aprovechables a recicladores de la zona.

En el pesaje se recogió aproximadamente 15 kg de residuos aprovechables, no orgánicos 20 kg y orgánicos 5 kg.

Se realizó la disposición final de 78 m3 aproximados, que fueron dispuestos adecuadamente en escombrera LA DELGADITA ARENERA BUILES Y CIA. LTDA. Las cuales son escombreras que están autorizadas por la autoridad ambiental para realizar disposición final de RCD.</td>
<td>
Fotografías 1. Punto ecológico en el campamento principal.


Fotografías 2. Señalización de punto ecológico en el campamento principal.


Fotografías 3. Recolección de RCD.

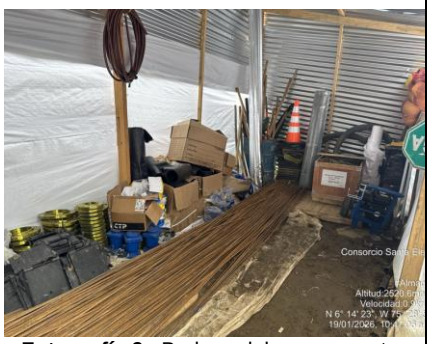

Fotografías 4. Recolección de RCD.</td>
<td>Anexo 2. Componente Ambiental

Anexo 1- Certificados de disposición final de material RCD.

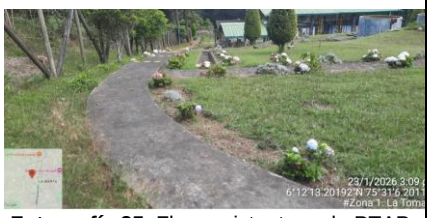
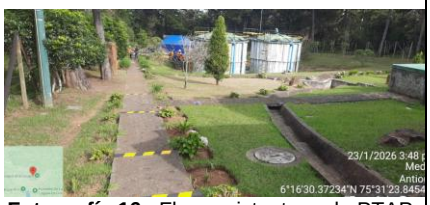
Anexo 1.1. Certificado de licencia y gestores de RCD.</td>
</tr>
</table>

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (604) 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Programa para el control de emisiones atmosféricas	Para el periodo reportado se evidenció la circulación de 4 volquetas que hicieron parte del proceso constructivo del proyecto para el transporte de material pétreo, material sobrante de excavación y material RCD, para lo cual esta interventoría realizó revisión de la respectiva documentación. • OLJ 057 • KAG 624 • VKE 373 • STP 093 Además se verificó que las volquetas contaran con sistema de carpado para minimizar las emisiones atmosféricas por el transporte de RCD y materiales. En este periodo se almacenaron en los diferentes frentes de obra materiales pétreos por lo cual se realizó la debida protección con plástico, con el fin de evitar emisiones de material particulado y perdidas por acción del agua y el viento.	 **Fotografía 5.** Protección y demarcación de material pétreo con plástico.  **Fotografía 6.** Protección de material pétreo con plástico.  **Fotografía 7.** Protección y demarcación de material pétreo con plástico.  **Fotografía 8.** Vehículo con carpa de protección para control de material particulado.	**Anexo 2. Recibos de materiales pétreos** **Anexo 3. Documentación de volquetas**

Programa para el uso y almacenamiento adecuado de materiales de construcción	Durante este periodo se verificó la adecuación del campamento de obra para el almacenamiento de materiales, con la respectiva señalización de obra.; esta actividad se continuará ejecutando para el próximo periodo ya que se deben de mejorar algunas condiciones.	 **Fotografía 9.** Bodega del campamento para el almacenamiento de materiales.	
Programa para el manejo de maquinaria, vehículos y equipos en la obra	Durante el mes de enero se utilizaron los siguientes vehículos: VOLQUETA OLJ 057 VOLQUETA KAG 624 VOLQUETA VKE 373 VOLQUETA STP 093 Los cuales cuentan con toda la documentación legal vigente para su movilización. SOAT, matricula, pólizas, licencia del conductor y el certificado técnico-mecánico vigente. Se verifico la documentación de la máquina. Durante el mes de enero en el frente de obra se tuvieron: • 1 Camión KSQ 653 • 2 Minicargador • 1 Pajarita .	 **Fotografía 10.** Minicargador bobcat  **Fotografía 11.** Maquinaria.  **Fotografía 12.** Maquinaria en frente de obra.	**Anexo 4. Documentación maquinaria**

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (604) 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Programa de prevención de la Contaminación de Cuerpos de Agua y Redes de Servicios Públicos	Durante este periodo se evidenciaron dos (2) unidades sanitarias portátiles, uno ubicado en el almacén de obra y otro ubicado en zona de trabajo intervenida por el contratista; además, se evidenció que le realizan mantenimiento y limpieza semanalmente. Los certificados de la disposición de las aguas residuales se entregan para este informe en el anexo correspondiente.	 ***Fotografía 13.*** *Ubicación y limpieza de unidades sanitarias portátiles en los frentes de obra*  **Fotografía 14.** Ubicación y limpieza de unidades sanitarias portátiles en los frentes de obra.	**Anexo 5. Control de unidades sanitarias**
Programa para la gestión de la fauna y flora	Para el presente periodo no se intervino especies de fauna y flora, sin embargo en conjunto con la profesional ambiental del contratista se realizó visita en la PTAP, donde se levantó el inventario de las especies existentes en el lugar con el objetivo de garantizar la reposición de especie al finalizar el proyecto que pudiesen verse afectadas.	 **Fotografía 25.** Flora existente en la PTAP  **Fotografía 16.** Flora existente en la PTAP	

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (604) 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Programa para el ahorro y uso eficiente de agua y energía	Durante este periodo se verificó el uso de planta eléctrica durante el proceso constructivo para las actividades de termo fusión, así mismo el contratista hizo entrega de las facturas de servicios públicos donde se evidencia el consumo de energía y agua. **Energía:11 kw/h** **Agua: 5 m3**	 **Fotografía 17.** Facturas de agua y energía.	**Anexo 7. Factura servicios públicos**
Programa para el manejo de campamentos e instalaciones temporales	Para el presente periodo se evidenció que además del campamento que tiene el contratista utilizado como almacén o bodega, cuenta con carpas móviles utilizadas en temporadas de lluvias para protección de equipos y de personal, así mismo en la PTAP se evidenció la instalación de una carpa temporal para el acopio de materiales.	 **Fotografía 18.** Instalación de carpas en frente de obra.  **Fotografía 19.** Instalación temporal de carpa para acopio de materiales en la PTAP.	

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (604) 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

		 **Fotografía 20.** Instalación de carpas en frente de obra.	
Programa para el manejo de sustancias químicas peligrosas	Se evidenció la rotulación de los recipientes que contienen sustancias químicas, conforme al Sistema Globalmente Armonizado (SGA), y se dispone de las fichas de datos de seguridad (FDS) de cada sustancia en los frentes de obra donde se utilizan. Se evidencia kits antiderrame para el control y atención oportuna de posibles derrames que puedan presentarse durante las actividades de la obra.	 **Fotografía 21.** Kit de emergencia en frente de obra.  **Fotografía *22.*** Rotulación de recipientes que contienen sustancias químicas.	
Programa de orden y limpieza	Para el periodo reportado se evidenció traslado y acopio de RCD a zona de la tomatera para su posterior disposición final, el contratista realiza reporte de disposición final de RCD a través de recibos de escombrera la delgadita autorizada por la interventoría, sin embargo, durante este mes relaciona 13 recibos con tipo de RCD tierra, se le hace la anotación y se exige que para el próximo periodo relacione los faltantes con el fin de garantizar veracidad de información y la correcta disposición final de los RCD.	 **Fotografía 23.** Recolección y transporte de RCD.  **Fotografía 24.** Recolección de RCD en zona utilizada como acopio.	

		 **Fotografía 25.** Recolección de RCD en zona intervenida.  **Fotografía 26.** Orden y limpieza en frente de obra.  **Fotografía 27.** Orden y limpieza en frente de obra.	
Programa de inducción y capacitación	Se evidenció que el contratista realizó inducción y capacitación ambiental al personal que fue ingresando a los diferentes frentes de obra, con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en el Plan de Manejo Socio Ambiental del proyecto.	 **Fotografía 28.** Inducción y capacitación  **Fotografía 29.** Evaluación de capacitación	**Anexo 8. Asistencia a inducción ambiental** **Anexo 9. Capacitación ambiental**

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (604) 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Implementación del PMT	Para el presente periodo se evidencia señalización vertical acorde al PMT, así mismo se evidencia instalación de señalizaciones móviles para advertir, guiar y proteger transeúntes y trabajadores, también se pudo observar la puesta en marcha de dos controladoras viales. Es de mencionar que la señalización móvil es retirada toda ves culmina la jornada laboral y esta es instalada diariamente al iniciar a laborar con el objetivo de dar evitar alteraciones e incidentes o accidentes en la vía.	 **Fotografía 30.** Instalación de señalización móvil acorde al PMT en los diferentes frentes de obra.  **Fotografía 31.** Controladoras viales en frente de obra.  **Fotografía 32.** Proceso de control vial a través de controladoras viales durante proceso constructivo.  **Fotografía 33.** Flujo vehicular con instalación de PMT.  **Fotografía 34.** Instalación de señalización vertical en zona de la red principal.	

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (604) 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

		 **Fotografía 35.** Instalación de señalización móvil acorde al PMT.  **Fotografía 36.** Flujo vehicular con instalación de PMT	

Formatos del contratista entregados a la interventoría		
Nombre del Anexo	**Cumplimiento**	
	Si	**No**
Informe Mensual del Contratista	**x**	
Automotores utilizados en obra	**x**	
Consumo de agua y energía	**x**	
Control de sustancias químicas	**x**	
Maquinaria y equipo	**x**	
Planillas de escombro		**x**
Planilla de residuos sólidos		**x**
Registro de Capacitaciones	**x**	
Registro de tala y trasplante		N/A
Suministro de material de construcción	**x**	

PROGRAMA DE CAPACITACIONES Y/O INDUCCIONES REALIZADAS.

Dentro de las actividades que está realizando El Contratista con respecto al componente ambiental, se ha cumplido con la inducción respectiva a cada colaborador, este registro se encuentra como anexo a este informe, además del registro de capacitaciones Registro de capacitaciones la cual se realizó en manejo integral de residuos sólidos.

PLAN DE MONITOREO Y SEGUIMIENTO (FORMATO INDICADORES)

De acuerdo con el seguimiento de los indicadores en la obra, para este periodo de informe la información generada en los indicadores del programa de residuos sólidos se dispuso aproximadamente el 60% de residuos sólidos y aproximadamente el 40% se pudo recuperar como material aprovechable, con relación a los RCD, el contratista solo reportó disposición final de 2 días por tanto, no es posible un análisis detallado. Para lo anterior se anexa formato de indicadores de gestión ambiental.

SEGUIMIENTO AL PRESUPUESTO AMBIENTAL (FORMATO VIGENTE)

De acuerdo con las actividades realizadas durante este periodo, no es posible emitir información al respecto, dado que el Contratista no ha entregado la documentación correspondiente ni las facturas relacionadas con las compras efectuadas para el componente ambiental.

OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES DE LA INTERVENTORÍA EN EL AREA AMBIENTAL

Dentro de las observaciones realizadas al Contratista en campo y vía WhatsApp se le solicitó permisos de uso del suelo (particular o espacio público) donde acopian los RCD y material pétreo. El contratista no ha dado cumplimiento a esta solicitud, se espera sea reportada para el próximo informe.

Se solicita que posterior de cada actividad que se realice sobre los diferentes tramos, sea implementado la señalización propuesta en el PMT (se está trabajando sin señalización previa). El contratista dio cumplimiento, se evidencio oportuna instalación de señalización acorde al PMT.

Limpieza y lavado de vía (red principal) donde tenían el acopio de RCD; el sumidero se encuentra colmatado de sedimento lo cual impide su funcionamiento. Se evidenció el cumplimiento a esta solicitud, el contratista hizo retiro de acopio de RCD y realizó limpieza de sedimento y cuescos de asfalto que había obstruido sumidero.

Protección y señalización de material pétreo ubicado en acopio (se está lavando por fuertes lluvias). El contratista acató observación y se implementó protección de material pétreo.

Se le solicita al contratista los recibos de disposición final de RCD de forma diaria toda vez culminen con la actividad. El contratista realizó entrega de 13 recibos disposición final de

dos días del presente mes 08/01/2026 y 09/01/2026, se le realizó solicitud de los faltantes sin embargo a la fecha de reporte del presente informe esta observación no ha sido subsanada, sin embargo, se espera sea reportada para el próximo periodo.

Se requirió al contratista la ejecución de actividades de limpieza y retiro de excedentes de material pétreo, sobrantes de excavación, así como residuos de asfalto y concreto dispuestos sobre la vía principal, con el fin de mantener el orden y la limpieza en el frente de obra y mitigar riesgos potenciales para los transeúntes y el personal en sitio. En atención a lo solicitado, el contratista dio cumplimiento a la instrucción, evidenciándose la ejecución de dos (2) jornadas de limpieza.

Se le solicitó al contratista rotulado de recipientes de sustancias químicas, para lo cual se evidenció subsanación a este requerimiento.

Por otra parte, se le realizó solicitud de informe semanal de gestión ambiental al contratista, para ello se relaciona tal información suministrada por el contratista.

La totalidad de los soportes relacionados con el componente social se encuentra organizada en la carpeta denominada **Anexo 2. Componente Ambiental.**

1.2.3. Componente Social

Con las actividades sociales en el Proyecto, *"OPTIMIZAR EL SISTEMA DE ACUEDUCTO PIEDRAS BLANCAS, VEREDA BARRO BLANCO, SANTA ELENA"*, se busca fortalecer la comunicación entre la comunidad y el contratista, en pro de garantizar una información segura, rápida y precisa en relación con la planeación de la obra y proceso constructivo que se lleva a cabo.

Durante el periodo que reporta el presente informe, la interventoría social estuvo atenta con los avances que se tuvieron en materia del relacionamiento con la comunidad y en general de las intervenciones del contratista, revisando la planeación, organización y ejecución de todas las actividades del equipo social para mitigar impactos y atender situaciones específicas de con los diferentes grupos de vecinos.

- **Actas de vecindad y entorno**

Para el periodo reportado en el presente informe, se realizó actualización con la toma de registro fotográfico y de video a las siguientes actas de entorno:

- Planta de Tratamiento de Agua Potable Piedras Blancas: el día 23 de enero se realizó visita a la Planta para verificación del estado de los espacios intervenidos el año anterior, de manera que se tomara un registro visual de las condiciones del espacio antes de dar reinicio a las labores.
- Vía El Rosario: El día 22 de enero se realizó registro fotográfico al sector de la Quicena sobre la vía El Rosario para reportar trabajos de reparcheo del contratista Consorcio Vialmed 2025, pues las condiciones de la vía cambiaron con estas

intervenciones y el área técnica de obra e interventoría sugirieron realizar mediciones de los parcheos hechos y sus dimensiones.

Las actas de vecindad y entorno originales físicas se conservan en los archivos del contratista para estar disponibles por si surgiera alguna eventualidad con las condiciones del espacio público. Interventoría conserva así mismo todos estos archivos en formato digital.

LEVANTAMIENTO DE ACTAS DE ENTORNO					
N°	**Frente de Obra**	**Dirección**	**Fecha apertura**	**Fecha cierre**	**Cantidad**
1	Zona 1	La Tomatera	30/10/2025		1
2	Zona 2	Bosques del Rosario	29/10/2025		1
3	Zona 3	Alto Del Oro	30/10/2025		1
4	Zona 4	Las Chispas	31/10/2025		1
5	Zona 5	El Renacer	13/11/2025		1
6	Zona 6	Entrada Tienda El Rosario	07/11/2025		1
7	Zona 7	Entrada Helados Blumys	31/10/2025		1
8	Zona 8	Entrada tienda la Bendición	31/10/2025		1
9	Vía Principal	Intersección Vía El Salado hasta Tomatera	14/11/2025		1
10	Vía Principal	Tomatera hasta Bosques del Rosario	14/11/2025		1
11	Vía Principal	Bosques del Rosario hasta Alto del Oro	14/11/2025		1
12	Vía Principal	Alto del Oro hasta Las Chispas	20/11/2025		1
13	Vía Principal	Las Chispas hasta Tienda La Bendición	20/11/2025		1
14	Vía Principal	Planta de Tratamiento Piedras Blancas	05/11/2025		1
			Total		14

Listado de actas de entorno levantadas

LEVANTAMIENTO DE ACTAS DE VECINDAD				
Frente de Obra	**Dirección**	**Fecha apertura**	**Fecha cierre**	**Cantidad**
Zona 8 sector ramal Tienda la Bendición	Casa 1	05/11/2025		1
Zona 8 sector ramal Tienda la Bendición	Casa 2	05/11/2025		1
		Total		2

Listado de actas de vecindad levantadas

En los anexos del presente programa se encuentra el consolidado de actas de vecindad y entorno levantadas.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (604) 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

	
Foto 1 Actualización acta de entorno en PTAP Piedras Blancas	Foto 2 Actualización acta de entorno en PTAP Piedras Blancas
	
Foto 3 Actualización acta de entorno vía El Rosario parte alta, en sector La Quicena	Foto 4 Actualización acta de entorno vía El Rosario parte alta, en sector La Quicena

- **<u>Programa de comunicación e información a la comunidad.</u>**

Como métodos de información a la comunidad cercana al desarrollo de las obras, el contratista generó durante el periodo las siguientes comunicaciones, que fueron revisadas y aprobadas por la interventoría y el área social de la secretaría de Gestión y Control Territorial previo a su implementación:

- Se generó *comunicación escrita para envío vía WhatsApp* con información sobre las actividades de cierres transitorios sobre zona 6 tienda El Rosario para ubicación de accesorios tipo Tee y válvulas en las tuberías ya instaladas. Este texto fue compartido a la líder de la JAC que reside en la zona y a otros actores que han acompañado el desarrollo de la obra transmitiendo información con otros vecinos.
- Se creó *circular informativa* para también la *socialización* de la instalación de accesorios tipo Tee y válvulas en zona 6 tienda El Rosario, para entregar en los predios en los que no se encontraron sus residentes una vez se visitaron para la notificación.

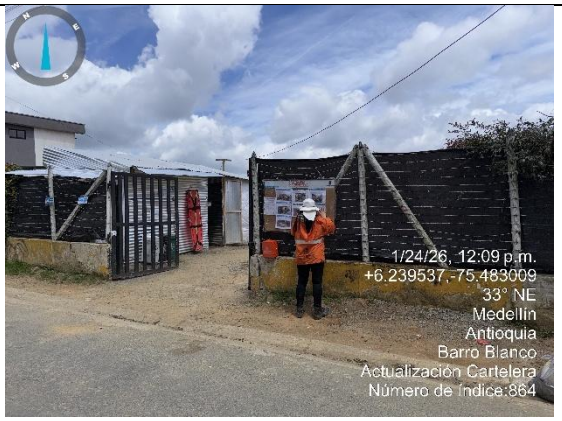
- Se entregó *mensaje vía WhatsApp* divulgando el reinicio de las actividades sobre la vía El Rosario, pues se habían suspendido desde el mes de diciembre por temporada de festividades. Este mensaje se envió a los contactos de los líderes de la zona, vecinos en general, empresa de transportes Trasancoop y al corregidor de Santa Elena, solicitándoseles replicar la información.
- El *buzón de sugerencias* permanece ubicado en la parte exterior de la bodega de obra, ubicado en la vía el Rosario diagonal a la tienda El Rosario. Este elemento de recepción de inquietudes de la comunidad tampoco fue empleado por los vecinos durante el periodo.
- Se ubicó información actualizada de obra en la *cartelera informativa* que permanece instalada en la bodega del proyecto, con datos de avance técnico y desarrollo de los programas SST, ambiental y social.
- Permanecen instaladas tres *vallas tipo tijera* en los frentes de obra activos y en la bodega del contratista.
- Las *lonas para volquetas* han sido ubicadas en los vehículos que recogen y traen material al proyecto.

Se conservan activos los medios de comunicación de la comunidad con la obra, como la línea telefónica con WhatsApp y el correo electrónico, información suministrada en las piezas comunicativas que se han compartido.
Línea telefónica: 3138592181
Correo electrónico: pgringsantaelena@gmail.com

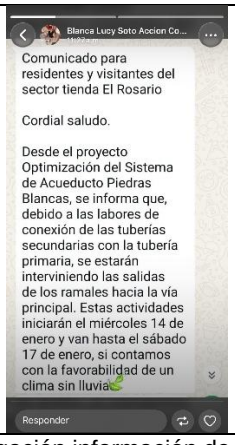
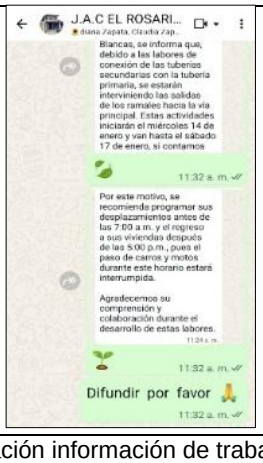
PIEZAS INFORMATIVAS IMPLEMENTADAS				
Fecha de entrega	**Tipo de Pieza**	**Motivo**	**Medio de Publicación**	**Cantidad**
13-01-2026	Mensaje de texto mediante WhatsApp	Divulgación cierres transitorios en ramal zona 6 tienda El Rosario	Pieza digital	1
14-01-2026	Circular informativa	Divulgación cierres transitorios en ramal zona 6 tienda El Rosario	Pieza física	20
17-01-2026	Mensaje de texto mediante WhatsApp	Divulgación reinicio de actividades de obra sobre vía El Rosario	Pieza digital	1
			Total piezas implementadas	22

Piezas informativas implementadas

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (604) 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

	
Foto 5 Valla tijera informativa de obra en vía El Rosario	Foto 6 Valla tijera informativa de obra en vía El Rosario
	
Foto 7 Lona informativa en volqueta de obra	Foto 8 Lona informativa en volqueta de obra
	
Foto 9 Cartelera informativa de obra	Foto 10 Cartelera informativa de obra

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (604) 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

	
Foto 11 Socialización puerta a puerta de cierres transitorios viales por instalación de Tees en zona 6	Foto 12 Socialización puerta a puerta de cierres transitorios viales por instalación de Tees en zona 6
	
Foto 13 Entrega de circular informativa para anunciar cierres transitorios viales en zona 6 por instalación de Tees	Foto 14 Entrega de circular informativa para anunciar cierres transitorios viales en zona 6 por instalación de Tees
	
Foto 15 Divulgación información de trabajos sobre zona 6 tienda El Rosario vía WhatsApp a presidenta de la JAC	Foto 16 Divulgación información de trabajos sobre zona 6 tienda El Rosario vía WhatsApp a presidenta de la JAC

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (604) 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

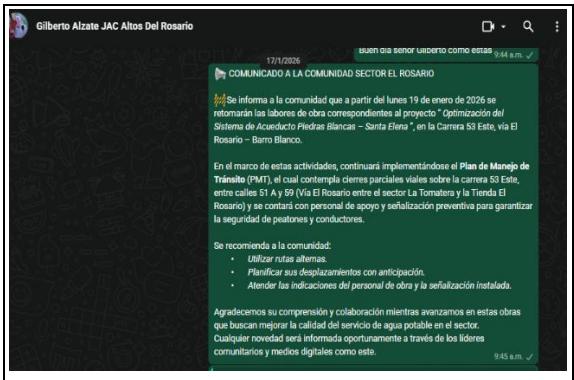


Foto 17 Divulgación reinicio de obras de excavación sobre la vía El Rosario

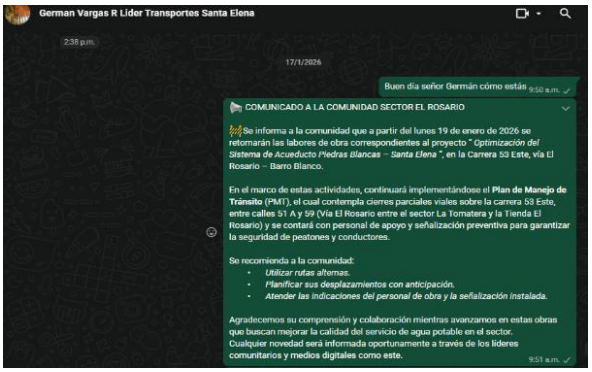


Foto 18 Divulgación reinicio de obras de excavación sobre la vía El Rosario

- **<u>Programa de resolución de conflictos</u>**

El día 14 de enero se recibió PQRS #3 por parte de la señora Paula López, residente del ramal ubicado en la zona 6, tienda El Rosario, quien solicita se le realice compensación económica por afectaciones a la red de acueducto de su vivienda ocasionadas por el desarrollo del proyecto, ya que la ciudadana costeó las reparaciones respectivas: tubería de acueducto de empresa Multiveredal y multa por el hallazgo de la fuga, pago por el excedente en el consumo de agua en el periodo y por daño a caja de contador. El contratista hizo el pago correspondiente a la señora Paula y se dio por cerrada la PQRS.

ATENCIÓN A PQRS			
N° PQRS	**Peticionario**	**Dirección**	**Estado**
1	Mónica María Tamayo Hernández	Rosario parte Baja	Cerrada
2	Mónica María Tamayo Hernández	Rosario parte Baja	Cerrada
3	Paula López	Zona 6 tienda El Rosario	Cerrada
		Total	3

Listado de PQRS

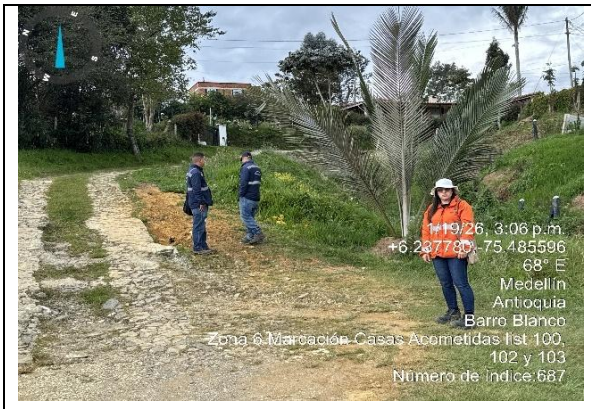
	
Foto 19 Atención a PQRS #3 Paula López	Foto 20 Atención a PQRS #3 Paula López

En los anexos del presente programa se encuentra la PQRS recibida, la respuesta entregada y el formato de consolidado de PQRS.

- **Programa de participación comunitaria**

Para el mes de enero, como se mencionó en el capítulo de información y divulgación, se efectuó encuentro con la comunidad de zona 6, tienda El Rosario, para socializar personalmente los trabajos de instalación de válvulas y Tees que requerían cierres viales transitorios durante la jornada laboral.

Como actividad adicional, el área social realizó acompañamiento a personal de la Corporación de Acueducto Piedras Blancas para realizar recorrido por las zonas: 6 tienda El Rosario, 5 El Renacer, 4 Las Chispas y 3 Alto del Oro, para definir los 28 predios a los que se les ha autorizado la instalación del servicio de acueducto por haber presentado toda la documentación solicitada por la empresa para efectuar esta conexión. Se realizó registro fotográfico con las coordenadas de cada predio y se compartieron los archivos tanto a la Corporación como al área técnica de obra para identificar la ubicación de micromedidores.

	
Foto 21 Recorrido de identificación de predios para instalación de micromedidor	Foto 22 Recorrido de identificación de predios para instalación de micromedidor
	
Foto 23 Recorrido de identificación de predios para instalación de micromedidor	Foto 24 Recorrido de identificación de predios para instalación de micromedidor

En los anexos del presente programa se encuentra el registro fotográfico del recorrido mencionado.

- **<u>Programa de manejo de la contratación de mano de obra local</u>**

Para este periodo, no se presentaron contrataciones de personal residente de la zona, pues la cuadrilla de trabajadores activa en el frente de obra corresponde al mismo grupo de trabajadores con que se contó el periodo anterior.

Sin embargo, en procura de vincular mano de obra del corregimiento de Santa Elena, se entregó a líderes comunitarios y al corregidor pieza informativa propia de la empresa contratista informando sobre la vacante en obra para los cargos de auxiliar de construcción.

En los anexos de este informe se encuentran las capturas de pantalla de la entrega de la pieza de la vacante a las personas mencionadas.

- **Programa de formación y capacitación**

Durante el mes de enero el componente social efectuó capacitaciones al personal activo en obra, en aras de fortalecer el comportamiento del equipo de trabajo con sus compañeros, jefes y con la comunidad colindante con el desarrollo de la obra.

Los temas abordados fueron:

- El 20 de enero de 2026 se compartió con el equipo el tema “Conductas críticas a prevenir en el trabajo”, con la participación de 13 trabajadores.
- El 24 de enero de 2026 se compartió el tema “Comunicación asertiva”, con la participación de 19 personas.



Foto 25 Charla sobre Conductas Críticas a prevenir



Foto 26 Charla sobre Comunicación Asertiva

En los anexos de este informe se encuentran los listados de asistencia y el registro fotográfico de este programa.

- **Consolidado de la gestión social**

GESTIÓN SOCIAL EN OBRA - APLICACIÓN GMSA																				
Periodo	PASAO	Cartelera	Buzón	Piezas comunicacion	Reunión inicio	Asistentes	Reunión avance	Asistentes	Reunión final	Asistentes	CCO	Asistentes	Recorridos	Asistentes	PQRS Atendidas	PQRS x atender	Contratación MONCZ	Capacitaciones	Asistentes	Informes
Del 23 de octubre al 25 de noviembre de 2025	1	1	1	181	1	42	NA	NA	NA	NA	NA	NA	0	0	1	1	8	0	0	1

GESTIÓN SOCIAL EN OBRA - APLICACIÓN GMSA																				
Periodo	PASAO	Cartelera	Buzón	Piezas comunicacion	Reunión inicio	Asistentes	Reunión avance	Asistentes	Reunión final	Asistentes	CCO	Asistentes	Recorridos	Asistentes	PQRS Atendidas	PQRS x atender	Contratación MONCZ	Capacitaciones	Asistentes	Informes
Del 01 al 31 de diciembre de 2025	1	1	1	10	1	42	NA	NA	NA	NA	1	5	0	0	2	0	3	3	41	2
Del 01 al 31 de enero de 2026	1	1	1	22	1	42	NA	NA	NA	NA	0	0	0	0	3	0	0	2	32	3

Consolidado Gestión Social

La totalidad de los soportes relacionados con el componente social se encuentra organizada en la carpeta denominada **Anexo 3. Componente Social.**

1.2.4. Componente SST

Durante el mes de enero se adelantaron las actividades de seguimiento y control en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST), en el marco de la interventoría del contrato. El informe presenta las acciones ejecutadas para verificar el cumplimiento de las disposiciones legales y contractuales, así como las medidas adoptadas por el contratista en relación con la prevención de riesgos laborales, la protección de los trabajadores y la mitigación de condiciones que puedan afectar la seguridad en la obra. De igual manera, se incluyen las observaciones derivadas de las visitas de campo y la documentación generada, con el propósito de garantizar la mejora continua y la adecuada gestión en este componente.

INFORME MENSUAL SST			
Programa	**Gestión de la interventoría**	**Soportes**	**Anexos y formatos**
Reglamento de higiene y seguridad industrial	En el marco del Reglamento de Higiene y Seguridad Industrial, el área de SST de la Interventoría hace seguimiento a las siguientes actividades desarrolladas por el contratista ING SANTA ELENA PM 2025 durante el periodo del 5 al 31 de enero: Al personal nuevo que ingresa a la obra se le socializa el Reglamento de Higiene, Seguridad y Salud en el Trabajo. Para el seguimiento de esta actividad, la Interventoría solicitó al contratista las evidencias de la inducción realizada a todo el personal presente en el proyecto. Dentro de la documentación anexa remitida a la Interventoría, el contratista adjunta los registros de inducción y reinducción en SST del personal	• Registro de inducción al SG SST	Anexo 4. Componente SST Anexo 7. inducción y reinducción SST.pdf
Medicina preventiva y del trabajo	En relación con la Medicina Preventiva y del Trabajo, el área de SST de la Interventoría realiza seguimiento a las siguientes actividades ejecutadas por el contratista ING SANTA ELENA PM 2025 durante el periodo del 5 al 31 enero: **1.** El Contratista realiza los exámenes médicos de ingreso al personal que ingresa nuevo al proyecto **2.** El Contratista realiza seguimiento al ausentismo. **3.** Capacitación del personal en hábitos saludables **4.** El contratista instala señalización en los frentes de trabajo	• Examen medico de ingreso • Indicador de ausentismo • Registro fotografico	Anexo 4. Componente SST Anexo 17. exámenes de ingreso Anexo 11. Indicadores accidentalidad y ausentismo.pdf
Entrega de dotación y elementos de protección personal	En relación con la entrega y reposición de Elementos de Protección Personal (EPP) y dotación, el área de SST de la Interventoría realiza seguimiento a las siguientes actividades ejecutadas por el contratista ING SANTA ELENA PM 2025 durante el periodo del 5 al 31 enero:	• Registro de entrega de EPP y dotación • Registro fotográfico	Anexo 4. Componente SST

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (604) 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

INFORME MENSUAL SST			
Programa	**Gestión de la interventoría**	**Soportes**	**Anexos y formatos**
	-Se verifica la entrega, por parte del contratista, de los Elementos de Protección Personal (EPP) y la dotación a todos los trabajadores, de acuerdo con las actividades a ejecutar. Para el periodo evaluado, el contratista realizó la entrega y reposición de los siguientes EPP: • Protector auditivo • Guantes de nitrilo • Guante de carnaza • Gafas de seguridad • Botas de seguridad • Camisa • Pantalón		Anexo 4. Registro de entrega de dotación del personal nuevo en obra.pdf Anexo 5. Entrega de Epp.pdf
Plan de Inducciones y Capacitaciones	En relación con el plan de inducción y capacitación el área SST de la Interventoría hace seguimiento a las siguientes actividades ejecutadas por el Contratista ING SANTA ELENA PM 2025 durante el periodo del 5 al 31 enero: - Para el periodo evaluado, el contratista realizó (1) capacitación y (3) charlas de 5 min. Estas corresponden a las programadas para dicho periodo según el plan de capacitaciones.	• Cronograma de capacitaciones • Registro de asistencia	Anexo 4. Componente SST Anexo 14. PLAN CAPACITACION SST- SANTA ELENA.pdf Anexo 3. Capacitaciones y Charlas SST.pdf

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (604) 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

INFORME MENSUAL SST			
Programa	**Gestión de la interventoría**	**Soportes**	**Anexos y formatos**
Programa de Inspecciones	En relación con las inspecciones de seguridad, el área de SST de la Interventoría realiza seguimiento a las siguientes actividades ejecutadas por el contratista ING SANTA ELENA PM 2025 durante el periodo del 5 al 31 enero: El Contratista realiza las siguientes inspecciones de seguridad: • Lista de verificación equipos y maquinaria. • Inspección botiquín de primeros auxilios y camilla • Inspección de orden y aseo • Inspección general de obra	• Registro de inspecciones • Preoperacionales	Anexo 4. Componente SST Anexo 10. Inspecciones.pdf Anexo 9. preoperacionales maquinaria.pdf Anexo 12. Preoperacionales de equipos.pdf
Orden y aseo frentes de trabajo	Orden y aseo: el área SST de la Interventoría hace seguimiento a las siguientes actividades ejecutadas por el Contratista ING SANTA ELENA PM 2025 durante el periodo del 5 al 31 de enero: La Interventoría constata que el contratista implementa jornadas periódicas de orden y aseo, con el objetivo de mantener las áreas de trabajo, el campamento y las instalaciones sanitarias en condiciones óptimas de higiene y seguridad. De manera complementaria, el contratista ejecuta la instalación de señalización y	• Registro fotográfico	Anexo 4. Componente SST ANEXOS 03\Anexo 16. FOTOS SST

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (604) 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

INFORME MENSUAL SST			
Programa	**Gestión de la interventoría**	**Soportes**	**Anexos y formatos**
	demarcación en los distintos frentes de obra, con el fin de advertir y prevenir riesgos potenciales para la comunidad y los trabajadores durante la ejecución de las actividades.		
Accidentes de trabajo – Ausentismo laboral	El área SST de la Interventoría hace seguimiento a los indicadores de AT y ausentismo del personal del Contratista ING SANTA ELENA PM durante el periodo del 5 al 31 de enero: Durante el periodo comprendido entre el 1 al 31 de diciembre del año en curso, no se registraron accidentes de trabajo (A.T.). Los indicadores de seguridad presentan los siguientes valores: tasa de accidentalidad 0,0%, índice de severidad 0,0, índice de frecuencia 0,0 e índice de ausentismo por incapacidad médica 0,0%. Estos resultados evidencian que durante el periodo evaluado no se produjeron eventos que afectaran la integridad de los trabajadores, reflejando condiciones adecuadas de prevención y control en el proyecto. .	• Indicador de AT	Anexo 4. Componente SST Anexo 11. Indicadores accidentalidad y ausentismo.pdf
Afiliaciones sistema Seguridad Social	En relación con las afiliaciones al Sistema de Seguridad Social, el área de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) de la Interventoría realiza seguimiento al pago oportuno de las mismas. Para el período evaluado, se presenta la siguiente observación: el contratista efectuó el pago correspondiente al CONSORCIO ING SANTA ELENA PM 2025, según la planilla N.º 36074791. Adicionalmente, el contratista entrega las planillas de pago del personal subcontratado	• Pago de planilla SS	Anexo 4. Componente SST Ver Anexo 1. Seguridad social de CONSORCIO ING SANTA ELENA PM-2025.pdf

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (604) 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

INFORME MENSUAL SST			
Programa	**Gestión de la interventoría**	**Soportes**	**Anexos y formatos**
	• DZ MAQUINARIA SAS (Joaquín Alberto Mejía) N.º 82485451 • LUIS NORBERTO CANO DURANGO (Álvaro Enrique Valencia) N.º 83142177 • COIMAQ (Santiago Escobar) N.º 82941675		Anexo 2. Seguridad seguridad social subcontratistas.pdf
Permisos de trabajo	El área SST de la Interventoría hace seguimiento a los permisos de trabajo realizados por el Contratista ING SANTA ELENA PM durante el periodo del 5 al 31 de enero: Para el periodo el contratista realizo permisos de trabajo en caliente para la actividad de pega con termofusión y corte de pavimento	• Permisos de trabajo	Anexo 4. Componente SST Anexo 8. Formato permiso de trabajo.pdf

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (604) 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

PROGRAMA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO – SST (CONTRATISTA DE OBRA)

Para hacerle seguimiento al programa de Seguridad y Salud en el Trabajo – SST, es necesario diligenciar los siguientes formatos:

VERIFICACIÓN MENSUAL REQUISITOS EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO PARA CONTRATISTAS				
N° del contrato:	4600105522 DE 2025		**Empresa Contratista:**	CONSORCIO ING SANTA ELENA PM 2025
Objeto de contrato:	OPTIMIZAR EL SISTEMA DE ACUEDUCTO PIEDRAS BLANCAS DEL CORREGIMIENTO DE SANTA ELENA			
Nombre del responsable:	Riguel Chamorro			
Fecha de verificación:	25/01/2026	**No Licencia en SST:**		**PLAN DE ACCIÓN (Cuando no cumple)**

VERIFICACIÓN PREVIA INGRESO DEL TRABAJADOR	**CUMPLE**			**OBSERVACIONES**	**DESCRIPCIÓN**	**RESPONSABLE**	**FECHA PROGRAMADA**	**SEGUIMIENTO**
	SI= 5 – 3	**NO = 0**	**NA = 5**					
El contratista tiene afilados al Sistema de Seguridad Social, en la clase de riesgo que corresponda a todos sus trabajadores. (Se debe verificar el pago por el periodo trabajado)	**5**			El contratista tiene afiliados a todos sus colaboradores al sistema de SS.				
El personal cuenta con inducción en SST, para el contrato específico (Según las normas y entrenamiento para el oficio). Y la respectiva evaluación.	**5**			Aunque el contratista realiza inducción para el contrato al personal que ingresa nuevo, no entrega en sus anexos la evidencia de dichas inducciones				

VERIFICACIÓN PREVIA INGRESO DEL TRABAJADOR	CUMPLE			OBSERVACIONES	DESCRIPCIÓN	RESPONSABLE	FECHA PROGRAMADA	SEGUIMIENTO
	SI= 5 – 3	NO = 0	NA = 5					
Se cuenta con examen médico de ingreso, periódico para el cargo a ocupar realizado por un profesional competente.	**5**			Todos los trabajadores cuentan con los exámenes de ingreso.				
Cuando deba ejecutar tareas de alto riesgo Alturas, se cuenta con la certificación de competencias del personal para ejecutar dicha actividad Nota: En el caso de alturas, la entidad/persona natural que expide el certificado debe contar con resolución aprobada y expedidas por el ministerio. En caso de actividades de alturas se debe contar con el certificado de aptitud médica para dicha actividad.			**5**	El contratista no realiza tareas en alturas en este periodo del informe				
En caso de ejecutar tareas de alto riesgo (Soldadura, Espacios Confinados, Eléctricos) se cuenta con la certificación de competencias del personal para ejecutar dicha actividad. En caso de actividades de espacios confinados se debe contar con el certificado de aptitud médica para dicha actividad.	5			El contratista entrega el día 26/11/2025 los certificados de los trabajadores que realizan actividades de trabajo en caliente (termofusión)				
Solicitar registro de entrega de EPP. Se evidencia entrega y Uso de elementos de protección personal en las tareas a ejecutar (Ficha técnica del fabricante o proveedor).	**5**			El contratista entrega los EPP, requeridos por los trabajadores.				
Cuenta con contrato laboral y fotocopia de la cédula. Nota: No se permitirá la subcontratación a través de cooperativas, empresas temporales, o personas naturales	**5**			Todo el personal está vinculado con el contratista y cuentan con un contrato laboral				

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (604) 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

VERIFICACIÓN PREVIA INGRESO DEL TRABAJADOR	CUMPLE			OBSERVACIONES	DESCRIPCIÓN	RESPONSABLE	FECHA PROGRAMADA	SEGUIMIENTO
	SI= 5 – 3	NO = 0	NA = 5					
Verificación de ejecución del contrato								
Realiza oportunamente el reporte, la investigación de los accidentes y casi accidentes de trabajo conforme a la Resolución 1401 de 2007, define y monitorea los planes de acción	**5**			El Contratista cuando ocurre un AT, siempre es reportado a la ARL.				
Cuenta con personal formado en SST según las especificaciones del contrato y la resolución 0312 de 2019.	**5**			El contratista cuenta con un Tecnólogo SST. El cual apoya las actividades en campo				
Matriz de Peligros actualizada que identifique los peligros y riesgos relacionados con la tarea a realizar, su valoración y control implementado.	**5**			El contratista cuenta con la matriz de peligros específica para el proyecto				
Realiza seguimiento al cronograma o plan anual de actividades de seguridad y salud en el trabajo (debe incluir actividades de control para los riesgos prioritarios) y encontrarse acorde y aplicable para las actividades desarrolladas en el contrato)	5			El contratista entrega a la interventoría del plan anual SST ajusta al proyecto				
Cuenta con el Reglamento de Higiene y Seguridad Industrial y este se encuentra publicado en lugares visibles en donde los trabajadores lo identifiquen fácilmente en la obra.	**5**			El contratista dentro inducción da a conocer a todos los trabajadores el reglamento de higiene y seguridad industrial y en proyecto se está publicado en dos carteleras.				
Se consolidan indicadores de ausentismo, accidentalidad y accidentes durante la ejecución de la obra. Se realiza el análisis estadístico.	**5**			El Contratista cuenta con un consolidado detallado de todos los AT.			.	

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (604) 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

VERIFICACIÓN PREVIA INGRESO DEL TRABAJADOR	CUMPLE			OBSERVACIONES	DESCRIPCIÓN	RESPONSABLE	FECHA PROGRAMADA	SEGUIMIENTO
	SI= 5 – 3	NO = 0	NA = 5					
Se cuenta con control adecuado de vehículos que ingresan a la obra (Seguridad social, SOAT , licencias de operación según aplique)		**0**		El contratista no lleva un control de todos los vehículos tales como volquetas que se utilizan en el proyecto, ni hace entrega oportuna de la documentación de esto vehículos a la interventoría	El contratista debe entregar a la interventoría un consolidado de las volquetas contratadas y su respectiva documentación (planilla SS, SOAT, tecno mecánica, licencia, etc)	Componente (SST y ambiental)	05-01-2026	
Asiste a las actividades convocadas por la alcaldía en el tema de SST.	**5**			A la fecha el contratista asiste a todos los comités de interventoría				
Los frentes de Obra cuentan orden y aseo de manera adecuada	**5**			Se realizan jornadas de orden y aseo en toda la obra.				
El programa de inspecciones de seguridad definido según los riesgos prioritarios (Máquinas, herramientas, materiales, equipos, instalaciones locativas, equipo de protección personal), se define e implementa en la obra.	**5**			A la fecha el contratista realiza las inspecciones preoperacionales a las herramientas utilizadas.				
El programa de mantenimiento preventivo de las herramientas y equipos que se usan en desarrollo del contrato se implementa de manera adecuada.	**5**			El contratista se encuentra en el diseño de este programa				

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (604) 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

VERIFICACIÓN PREVIA INGRESO DEL TRABAJADOR	CUMPLE			OBSERVACIONES	DESCRIPCIÓN	RESPONSABLE	FECHA PROGRAMADA	SEGUIMIENTO
	SI= 5 – 3	NO = 0	NA = 5					
Están señalizados y rotulados los recipientes que contienen sustancias o productos químicos incluyendo los envases donde se realicen transvases y se tiene establecido e identificar un sitio de almacenamiento seguro para los mismos.	5			A la fecha el contratista tiene todas sus sustancias químicas debidamente rotuladas por el sistema globalmente armonizado				
Si requiere el uso de sustancias químicas, deberá Mantener disponibles las Fichas Técnicas u Hojas de Seguridad de las Sustancias o Productos Químicos. Y el respectivo registro de uso y manipulación.		**0**		El contratista no cuenta con un acopio de sustancias químicas adecuado en el cual este instalada la matriz de compatibilidad y las fichas de seguridad.	El contratista debe contar con la ficha técnica de cada sustancia química instalada en el acopio de sustancias	Contratista (componente ambiental)	06-02-2026	
Las condiciones de seguridad para el almacenamiento de líquidos inflamables (gasolina y ACPM), es suficiente y adecuado y cuanta con la matriz de compatibilidad.	5			El contratista cuenta con acopio de sustancias químicas.				
El plan de emergencia para el proyecto cumple con lo requerido (se evidencia la capacitación de la brigada, procedimientos en caso de emergencia, señalización adecuada, etc.)		**0**		Anqué el contratista cuenta con la conformación de la brigada de emergencias, no ha sido divulgado el plan de emergencia al personal ni capacita su brigada	Divulgar el plan de emergencia a todo el personal del proyecto y capacitar a la brigada cada mes	Contratista (componente SST)	06-02-2026	
Se tiene el registro de la socialización al personal del plan de emergencia		**0**		El contratista no ha socializado su plan de	Divulgar el plan de	Contratista	06-02-2026	

VERIFICACIÓN PREVIA INGRESO DEL TRABAJADOR	CUMPLE			OBSERVACIONES	DESCRIPCIÓN	RESPONSABLE	FECHA PROGRAMADA	SEGUIMIENTO
	SI= 5 – 3	NO = 0	NA = 5					
				emergencias al personal del proyecto.	emergencia a todo el personal del proyecto	(componente SST)		
Las conexiones eléctricas, cuenten con protección y están debidamente instaladas.	**5**							
Cuentan con botiquín de primeros auxilios dotado de acuerdo con los riesgos y la cantidad adecuada.	**5**			El contratista cuenta con un botiquín móvil debidamente dotado.				
En la obra el contratista tiene el control de los extintores y están ubicados estratégicamente de acuerdo con la obra.	**5**			El contratista cuenta con extintores ubicados estratégicamente en la obra.				
Tareas de Alto Riesgo – Tareas críticas								
Existen los procedimientos y los permisos para tareas de alto riesgo y/o críticas, identificadas, visibles y diligenciados acorde con las tareas rutinarias y no rutinarias, firmados. Se cuenta con el registro del personal según actividad a realizar.	**5**			El Contratistas realiza permisos para todas las tareas de alto riesgo.				
Cuenta con la capacitación, entrenamiento y certificación de las personas que realizan tareas de alto riesgo: Para trabajos en alturas y espacios confinados capacitación y concepto de aptitud médica según Resolución 1409 de 2012.	**5**			El personal que realiza tareas de alto riesgo está debidamente capacitado y certificados.				
Los equipos y EPP para las tareas de alto riesgo están certificados y cumplen con lo establecido en la Norma. Realizan inspecciones.	**5**			Todos están certificados.				
Cuenta con el programa de protección contra caídas y lo implementa.			5	En el periodo de este informe no se requiere de esta actividad				

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (604) 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

VERIFICACIÓN PREVIA INGRESO DEL TRABAJADOR	CUMPLE			OBSERVACIONES	DESCRIPCIÓN	RESPONSABLE	FECHA PROGRAMADA	SEGUIMIENTO
	SI= 5 – 3	NO = 0	NA = 5					
Los andamios o estructuras para trabajar en alturas estén en perfecto estado de seguridad; anclados sobre una superficie sólida y segura y que estén certificados.			5					
Actividades post retiro de personal								
Cuentan con paz y salvo de salarios, liquidaciones y prestaciones sociales del personal.		**0**		El contratista hasta la fecha no le ha compartido a la interventoría el paz y salvo, pago de liquidaciones	El contratista debe entregar a la interventoría paz y salvo, pago de liquidaciones del personal retirado del proyecto	Contratista	07-02-2026	
Puntaje Obtenido	135							

PUNTAJE FINAL	**135**	**PTOS**	**PORCENTAJE FINAL**	**96.29%**	**%**	**CONVENCIONES** > 80% OPTIMO ENTRE 50-80 % MEDIO < 50% NO CUMPLE

Fecha: Campo editable

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (604) 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

PROGRAMA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO – SST (INTERVENTORÍA DE OBRA)

La Interventoría realizará seguimiento periódico al cumplimiento del Programa de SST mediante:

- Inspecciones de seguridad y seguimiento a condiciones de riesgo en campo
- Informes semanales y mensuales de interventoría
- Verificación documental
- Acciones de mejora continua
- Garantiza que todo el personal reciba capacitación, inducción, re inducción
- Verifica que todo el personal cuente con afiliaciones vigentes al Sistema General de Seguridad Social
- Garantiza que el personal de la interventoría y contratista usen los EPP conforme a la actividad realizada

INFORME ADMINISTRATIVO DE SEGUIMIENTO AL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA

CONTROL DEL PERSONAL DEL CONTRATISTA DE OBRA ASOCIADO AL PROYECTO (ADMINISTRATIVO Y TÉCNICO) Y DE SU PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL

Se relaciona a continuación la seguridad social contratista correspondiente al mes de enero:

SEGURIDAD SOCIAL CONTRATISTA CORRESPONDIENTE AL MES DE ENERO

Planilla	Pensión	Salud	ARL	CCF
36074791	$ 4.518.400	$ 1.129.900	$ 1.965.700	$ 1.270.100
TOTAL	**$ 8.884.100**			

Nota: Los aportes en el pago de la seguridad social presentado en la tabla anterior es basado sobre la planilla de pago No 36074791 suministradas por el Contratista.

Ver Anexo 1. Seguridad social CONSORCIO ING SANTA ELENA PM 2025

En el siguiente cuadro presenta el pago de la seguridad social del personal del contratista vinculado y retirado del proyecto.

PERSONAL ADMINISTRATIVO DEL CONTRATISTA

ITEM	PERSONAL	N° PLANILLA	NIVEL DEL RIESGO	PAGO SALUD	PAGO PENSIÓN	PAGO ARL	TOTAL, PAGADO EN EL PERIODO	OBSERVACION
1	Liliana Gándara	36074791	6,96%	$ 349.800	$1.399.200	$608.700	$2.357.700	
2	Luis Camilo Diaz	36074791	6,96%	$ 200.000	$ 800.000	$348.000	$1.348.000	
3	José Hernández	36074791	6,96%	$ 135.700	$ 542.800	$236.100	$914.600	
4	Jhon Cárdenas	36074791	6,96%	$ 4.600	$ 18.100	$ 7.900	$ 30.600	Retirado del proyecto
5	Gerardo Bello Silva	36074791	6,96%	$ 74.700	$ 298.500	$129.900	$ 503.100	Retirado del proyecto
6	Mario Monterroza	36074791	6,96%	$ 4.600	$ 18.100	$ 7.900	$ 30.600	Retirado del proyecto
7	Angie Carolina Forero	36074791	6,96%	$ 224.800	$ 898.900	$391.100	$1.514.800	
8	Eder Mercado	36074791	6,96%	$ 135.700	$ 542.800	$236.100	$ 914.600	Retirado del proyecto

En el siguiente cuadro presenta el pago de la seguridad social del personal administrativo de Interventoría vinculado al proyecto

PERSONAL ADMINISTRATIVO DE INTERVENTORÍA

ITEM	PERSONAL	N° PLANILLA	NIVEL DEL RIESGO	PAGO SALUD	PAGO PENSIÓN	PAGO ARL	TOTAL, PAGADO EN EL PERIODO
1	Edwin Gamer Fernández	6002954044	6,96%	$ 105.000	$ 419.800	$182.600	$ 707.400
2	Sandra Lucia Orozco Salazar	6002954044	6,96%	$ 247.200	$ 988.800	$430.200	$ 1.666.200
3	Luz Adriana Cano García	6002954044	6,96%	$ 149.300	$ 597.000	$259.700	$1.006.000
4	Juan Guillermo Mora	6002954044	6,96%	$ 149.300	$ 597.000	$259.700	$ 1.006.000
5	Eliana Marmolejo Mosquera	6002954044	6,96%	$ 149.300	$ 597.000	$259.700	$ 1.006.000
6	Danny Caterine Montoya Vásquez	6002954044	6,96%	$ 149.300	$597.000	$259.700	$ 1.006.000
7	Elizabeth Ospina Trujillo	6002954044	6,96%	$ 224.800	$ 898.900	$391.100	$1.514.800

CONTROL DEL CUMPLIMIENTO DE LAS RESPONSABILIDADES DEL CONTRATISTA DE OBRA CON LA MAQUINARIA:

Con respecto a la maquinaria, la Interventoría, mediante correo electrónico, requirió al contratista la entrega de las planillas de pago de seguridad social y la documentación legal y administrativa correspondiente a las empresas subcontratistas que se encuentran laborando en el proyecto durante el mes de enero de 2026, con el fin de verificar el cumplimiento de las obligaciones laborales y de seguridad social establecidas en el contrato.

El contratista dio respuesta a dicho requerimiento y remitió a la Interventoría la totalidad de la información solicitada, la cual fue recibida y revisada para los fines pertinentes.

ITEM	MAQUINARIA	ÍTEMS
1	RETROEXCAVADORA DE ORUGA	1. Excavación
2	MINICARGADOR (BOCAT)	1. Movimiento de material de excavación
3	RETROEXCAVADORA (PAJARITA)	1. Excavación en la PETAP

INFORME DE LA MATERIALIZACIÓN DE RIESGOS PREVISIBLES DEL CONTRATO DE OBRA Y SU MITIGACIÓN:

Se relacionan a continuación los riesgos que pueden generarse en la ejecución de la obra y los tratamientos y controles implementados desde la interventoría y la empresa contratista para eliminar su posible ocurrencia, es importante señalar que hasta la fecha de elaboración del informe no se ha generado ningún riesgo:

MATERIALIZACIÓN DE RIESGOS PREVISIBLES

DESCRIPCIÓN DEL RIESGO	ASIGNACIÓN	TRATAMIENTOS Y CONTROL IMPLEMENTADO
Resistencia por parte de la comunidad o ciertos grupos de interés	Entidad	Por parte de la entidad contratante realizar reuniones de socialización del proyecto, además de campañas con volantes, buzón de quejas, etc.
Incumplimiento o retrasos con los tiempos de entrega del bien y/o servicio	Contratista	Por parte de la interventoría se hace un seguimiento diario a la programación del proyecto, lo anterior para tener un control en los tiempos de cada actividad.
El proveedor no entrega los bienes y/o servicios de acuerdo con las especificaciones técnicas definidas en los documentos del proceso	Contratista	Para minimiza este riesgo el contratista posee un equipo técnico con experiencia específica para desarrollar la planeación del proyecto con el nivel detalle apropiado

DESCRIPCIÓN DEL RIESGO	ASIGNACIÓN	TRATAMIENTOS Y CONTROL IMPLEMENTADO
Peligros físicos en el desarrollo de las actividades a ejecutar	Contratista	Para minimiza este riesgo el contratista posee un equipo técnico con experiencia específica en temas de SST y desde interventoría se hace los seguimientos tendientes a la mejora continua.
Afectación al medio ambiente como resultado del proyecto	Contratista	Para minimiza este riesgo el contratista e interventoría posee un equipo técnico con experiencia específica para asegurar el uso de procedimientos de manipulación apropiados, además de desarrollar una evaluación de impacto ambiental.
Las actividades y obligaciones para realizar por parte del Contratista no son ejecutadas de manera satisfactoria	Contratista	Para controlar el riesgo, por parte de la interventoría se hace un seguimiento a los objetivos y resultados esperados de la contratación. Así mismo se verifica constantemente la estructura administrativa del contrato con el personal asignado y el avance en la ejecución de la obra física así mismo el contratista está desarrollando un plan de gestión de contratos Considerar la supervisión de un director de proyecto con experiencia
Terminación anticipada del contrato por criterios atribuibles al proveedor	Contratista/entidad contratante	Para controlar el riesgo, por parte de la interventoría se hace un seguimiento permanente en los aspectos técnicos, financieros y jurídicos.
Las actividades realizadas por el Contratista generan daños en las redes de servicios públicos y/o privados, que afectan a empresas y comunidades	Contratista	Para controlar el riesgo, por parte de la interventoría se hace un seguimiento a los equipamientos relacionados con redes húmedas y secas que puedan afectar a otras comunidades por trabajos del contratista.
El recurso humano suministrado por el proveedor para la ejecución del contrato es insuficiente para cumplir con el objeto contractual.	Contratista	Para minimiza este riesgo el contratista e interventoría posee un equipo técnico con experiencia específica para desarrollar la planeación del proyecto. Además de contar con una comunicación efectivos que permite conocer de manera oportuna las dificultades presentadas en la ejecución del contrato
Accidentes, Incidentes, Sucesos y demás que sufra el contratista en la ejecución del contrato	Contratista	Para minimiza este riesgo el contratista posee un equipo técnico con experiencia específica en temas de SST y desde interventoría se hace los seguimientos a los protocolos de seguridad en el trabajo. Así mismo el contratista posee los seguros que respalden la obligación de indemnizar.
Inoportuna o insuficiente provisión de materiales o insumos de la obra	Contratista	Para controlar el riesgo, por parte de la interventoría se hace un seguimiento al suministro inmediato de materiales para la correcta ejecución del contrato.
Expedición de normas posteriores a la celebración del contrato, que impliquen un nuevo componente	Contratista/entidad contratante	Para controlar el riesgo, por parte de la interventoría se hace un seguimiento a los cambios sustanciales que afecten el equilibrio económico del contrato con el fin de informar a la entidad contratante.

DESCRIPCIÓN DEL RIESGO	ASIGNACIÓN	TRATAMIENTOS Y CONTROL IMPLEMENTADO
técnico o efectos tributarios que varían las condiciones económicas inicialmente pactadas		

el componente social se encuentra organizada en la carpeta denominada **Anexo 4. Componente SST.**

- **Control de calidad de la obra**

En la verificación de calidad de la obra, la interventoría revisa los documentos relacionados con la ejecución, entre los cuales se incluyen las memorias de cálculo, planos constructivos, especificaciones técnicas, registros fotográficos, actas de obra, fichas de calidad de los materiales y demás soportes que permiten garantizar el cumplimiento de los estándares técnicos

✓ **Control calidad de los materiales**

Durante el periodo evaluado, el contratista entregó los certificados de calidad de los materiales utilizados en los diferentes frentes de obra. La interventoría procedió a revisar la documentación, verificando que cada certificado incluyera:

- Identificación del material y lote correspondiente.
- Cumplimiento de las normas técnicas aplicables

Se constató que todos de los certificados cumplen con los requisitos establecidos; La entrega y revisión de certificados de materiales constituye un mecanismo esencial para asegurar la calidad y confiabilidad de los insumos empleados en el proyecto. La interventoría continuará realizando seguimiento periódico a este proceso, garantizando que los materiales cumplan con las especificaciones técnicas y contractuales exigidas.

Los documentos y soportes correspondientes al control de materiales han sido recopilados y se encuentran disponibles en la carpeta denominada **Anexo 5. Control de Calidad**.

✓ **Control ensayos de laboratorio.**

Observación sobre densidades en obra

Durante la visita de control se verificó, junto con el operario y la interventoría, que no fue posible realizar las pruebas de densidad programadas, toda vez que el suelo presentaba un alto nivel de humedad. En estas condiciones no se puede autorizar la ejecución de dicha actividad, por lo cual se recomienda reprogramar la toma de muestras en una fecha

posterior, cuando el terreno se encuentre en condiciones adecuadas para garantizar la validez de los resultados.

Revisión de tubería y accesorios

En cuanto a la tubería de 6” en polietileno, se revisó la ficha técnica correspondiente, al igual que las válvulas de compuerta instaladas, verificando con la interventoría que cumplen con las especificaciones exigidas. De esta manera se garantiza la calidad de los materiales empleados y la conformidad con los requisitos contractuales.

Seguimiento al cumplimiento de las obligaciones del contratista y del contratante establecidas en el contrato

De parte de la interventoría se verifica que tanto el contratista como el contratante cumplan con las obligaciones establecidas en el contrato; en este sentido, el **Consorcio ING Santa Elena PM 2025** ha dado cumplimiento a las obligaciones pactadas, evidenciando el desarrollo de las actividades conforme a la programación física, la vinculación del personal requerido, la entrega de informes técnicos, sociales, ambientales y de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST), garantizando la trazabilidad y transparencia en la ejecución contractual.

Obligaciones Contractuales del Contratista

OBLIGACIÓN	MEDIO DE VERIFICACIÓN POR LA INTERVENTORIA	CUMPLE	
		SI	NO
1. Destinar a la ejecución del contrato mano de obra no calificada de la región en un porcentaje no inferior 20% de acuerdo con el personal del contratista de obra destinado a la ejecución del contrato. En todo caso, el cinco por ciento 5% de la mano de obra no calificada de la región serán mujeres.	Contratos del personal entregados por el contratista y pagos de seguridad. Información se encuentra en Anexo 4. Componente SST	X	

OBLIGACIÓN	MEDIO DE VERIFICACIÓN POR LA INTERVENTORIA	CUMPLE	
		SI	NO
2. Destinar a la ejecución del contrato en un porcentaje del ciento (5%), la provisión de bienes o servicios por parte de alguno o algunos de los siguientes sujetos de especial protección constitucional: población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación, víctimas de conflicto armado interno, mujeres cabeza de hogar, adultos mayores, personas en condición de discapacidad, así como la población de las comunidades indígena, negra, afrocolombiana, raizal, palanquera, Rrom o gitana, entre otros sujetos identificados por la Ley o la jurisprudencia de esta manera.	Contratos del personal entregados por el contratista y pagos de seguridad. Información se encuentra en Anexo 4. Componente SST	X	
3. Cumplir con las condiciones establecidas en los Documentos del Proceso de Contratación	Se verifica la información entregada como pólizas, hojas de vida, informes, acta de obra en el Secop 2	x	
4. Desarrollar el objeto del contrato, en las condiciones de calidad, oportunidad y obligaciones definidas en los documentos del proceso de contratación.	Se verifica en campo en los sitios del trabajo y documentación entregada por el contrista que se encuentra en los anexos del informe 3 del mes de enero de 2026	x	
5. Ejecutar los trabajos que son materia del contrato, ceñido a las especificaciones definidas en el pliego de condiciones y directrices suministradas por el interventor del contrato.	Se verifica presencial en los sitios de los trabajos y documentación entregada por el contratista se encuentra en los Anexos del Informe 3 del mes de enero de 2026	x	
6. Acreditar el cumplimiento del factor de calidad ofrecido durante la fase de selección en los plazos acordados con la Entidad.	Se verifica la documentación entregada se encuentra en los Anexos del Informe 3 del mes de enero de 2026	x	

OBLIGACIÓN	MEDIO DE VERIFICACIÓN POR LA INTERVENTORIA	CUMPLE	
		SI	NO
7. Garantizar la calidad de los bienes y servicios prestados, de acuerdo con el pliego de condiciones, anexo técnico, y demás documentos del proceso y la oferta presentada a la Entidad contratante.	Se verifica la documentación entregada en los Anexos del Informe 3 del mes de enero de 2026	x	
8. Asegurar las condiciones de calidad de la obra a partir del cumplimiento de la normatividad vigente, de la realización de los ensayos y las mediciones que según las especificaciones técnicas de construcción y la interventoría definan, aportando las debidas certificaciones a que haya lugar.	Se verifica presencial en los sitios del trabajos y documentación entregada en los Anexos del Informe 3 del mes de enero de 2026	x	
9. Cumplir con las normas de gestión ambiental, así como con las normas de seguridad y salud en el trabajo que rijan durante la vigencia del presente contrato y atender las acciones y evidencias que deben presentarse de conformidad con los anexos del contrato.	Se verifica presencial en los sitios del trabajos y documentación Anexos del Informe 3 del mes de enero de 2026	x	
10. Formular y ejecutar el Plan de Manejo de Tránsito y las especificaciones técnicas y normatividad vigente, previa aprobación por parte de la Secretaría de Movilidad del Distrito de Medellín.	Se verifica presencial en los sitios del trabajos y documentación entregada en los Anexo 2. Componente Ambiental	x	
11. Mantener en el sitio de las obras, y en buen estado, los recursos suficientes para ejecutar la obra y evitar demoras o interrupciones y solicitar aprobación de la interventoría para la utilización de maquinaría e insumos no previstos.	Se verifica presencial en los sitios del trabajos y documentación entregada Anexos del Informe 3 del mes de enero de 2026	x	
12. Mantener en condiciones de orden y limpieza, los frentes de trabajo y las instalaciones, y realizar las reparaciones de vías y espacios públicos que hubieren sido afectados con la construcción de las obras.	Se verifica presencial en los sitios del trabajos y documentación entregada Anexos del Informe 3 del mes de enero de 2026	x	

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

OBLIGACIÓN	MEDIO DE VERIFICACIÓN POR LA INTERVENTORIA	CUMPLE	
		SI	NO
13. Formular, actualizar y obtener la aprobación e implementar el PASAO (plan de acción socio ambiental de obra).	Este PASAO es aprobado por la Interventoría a través de comunicado enviado a la supervisión	x	
14. Suscribir las actas de vecindad con los propietarios o posibles afectados con los trabajos a realizar, y una vez terminados los trabajos, proceder con el cierre del acta de vecindad suscribiéndola con los mismos que participaron en la inicial.	Se realizan las actas en compañía de la interventoría se entregan en Anexo 3. Componente Social	x	
15. Suscribir el acta de entorno para registrar el estado actual del lugar donde se realizarán las obras y sus estructuras adyacentes, vías, andenes, zonas verdes y demás estructuras del lugar.	Se realizan las actas en compañía de la interventoría se entregan en Anexo 3. Componente Social	x	
16. Dar a conocer a la Entidad contratante de cualquier reclamación que indirecta o directamente pueda tener algún efecto sobre el objeto del contrato o sobre sus obligaciones.	Para este informe no se presenta reclamación	NA	NA
17. Comunicar a la Entidad Estatal contratante cualquier cesión, compra o venta de derechos económicos, societarios, políticos o de cualquier índole, que estén relacionados con el presente contrato.	Para este informe no se presenta reclamación	NA	NA
18. Comunicar a la Entidad Estatal contratante cualquier circunstancia política, jurídica, social, económica, técnica, ambiental o de cualquier tipo, que pueda afectar la ejecución del contrato	Para este informe no se presenta reclamación	NA	NA
19. Informar al interventor y/o supervisor del contrato de interventoría, oportunamente los inconvenientes e incumplimientos que se lleguen a presentar en el desarrollo del Contrato.	Para este informe no se presenta reclamación	NA	NA

OBLIGACIÓN	MEDIO DE VERIFICACIÓN POR LA INTERVENTORIA	CUMPLE	
		SI	NO
20. No detener injustificadamente la ejecución del contrato en ningún momento	Para este informe no se presenta reclamación	NA	NA
21. Elaborar y presentar para aprobación del interventor las respectivas actas de corte de obra, facturas y cuentas de cobro, adjuntando las memorias de cálculo y demás documentación técnica necesaria.	Se cumple con esta obligación con las Acta N1 de Obra – Acta N3 de la Interventoría.	x	
22. Aplicar la fórmula de reajuste y realizar las actas de reajuste a que haya lugar de acuerdo a lo pactado contractualmente, previa aprobación de la interventoría y el supervisor del contrato.	Para este informe no se presenta aun fórmula de reajuste	NA	NA
23. Proponer a la interventoría aquellas actividades adicionales o extras necesarias, diferentes a las contenidas en el presupuesto inicial, y para tal fin, deberá presentar el análisis de precios unitarios y la cantidad a ejecutar.	Para este informe se tiene el trámite de aprobación de 10 obras extras con la entidad	NA	NA
24. Someter a consideración de la Interventoría las variaciones y/o cambios a los planos y/o diseños, o a las especificaciones técnicas, con su debida justificación.	Para este informe no se presenta ningún cambio en los diseños ni variaciones	NA	NA
25. Elaborar conjuntamente con el interventor, el proyecto de acta de liquidación y suministrar la información necesaria que soporte el contenido de la misma, dentro del término pactado en el contrato o el que defina la ley.	No aplica para este periodo	NA	NA
26. Formular, ajustar y ejecutar el programa de obra (cronograma), de acuerdo con lo establecido en el pliego de condiciones, y en el Contrato.	No aplica para este periodo	NA	NA

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

OBLIGACIÓN	MEDIO DE VERIFICACIÓN POR LA INTERVENTORIA	CUMPLE	
		SI	NO
27. Cumplir con la ejecución de todas las etapas del desarrollo del contrato para que se ajuste a lo pactado, en especificaciones técnicas y en tiempos de ejecución, así como en calidad, cantidades, condiciones de instalación, y demás aspectos relevantes, según el tipo de contrato, y determinando las desviaciones que se presenten, y proponiendo los ajustes necesarios a la interventoría.	Se viene ejecutando el contrato de acuerdo a lo solicitado en los estudios previsto y los diseños.	x	
28. Cumplir inmediatamente cualquier orden que dicte por escrito el interventor. Si el contratista considera que algunos de los trabajos que se exigen están fuera de los estipulados en el contrato o si considera injusta una orden o decisión, podrá objetar dicha orden por escrito a la Interventoría, con copia a la supervisión del contrato de interventoría, durante los primeros cinco días calendario al recibo de la orden dada por el Interventor.	Se da respuesta y se atienden las observaciones realizadas por la interventoría en campo, correspondientes al periodo del mes de enero de 2026	x	
29. Reparar prontamente, y por su cuenta, cualquier daño o perjuicio que ocasione.	La actividad se ejecuta conforme a las indicaciones emitidas por la interventoría en campo, en los sitios previamente determinados	x	
30. Realizar las obras necesarias para subsanar los defectos que puedan comprobarse con posterioridad a la liquidación del contrato, por causas derivadas de las actividades efectuadas por él, en la construcción.	No aplica para este periodo	NA	NA
31. Presentar al interventor todos los documentos requeridos en el pliego de condiciones para dar inicio a la ejecución del contrato: Análisis de precios unitarios en armonía con los APU del presupuesto oficial; formulario de factor prestacional, garantías exigidas en el contrato, certificación del contador público o revisor donde se especifique la característica tributaria, programa de trabajo de inversión, listado del personal	Durante el mes de enero de 2026 se hizo entrega de toda la documentación requerida por parte del contratista, conforme a lo establecido por la interventoría.	x	

OBLIGACIÓN	MEDIO DE VERIFICACIÓN POR LA INTERVENTORIA	CUMPLE	
		SI	NO
que se empleará y sus respectivas hojas de vida y afiliaciones al sistema integral de seguridad social, plan de acción socio ambiental en obra PASAO, Guía de Manejo Socio-Ambiental, compromiso anticorrupción y plan de manejo de tránsito cuando aplique.			
32. Disponer del personal idóneo, así como de los recursos logísticos, materiales, y/o equipos, necesarios para desarrollar el contrato dentro de la oportunidad y con la calidad establecida.	Se tiene todo el personal requerido se entrega las afiliaciones del personal que va entrando a la obra. Anexo 4. Componente SST	x	
33. Dar cumplimiento a las disposiciones relacionadas con el adecuado tratamiento de la información y de los datos sensibles de los cuales pudiere conocer con ocasión de este contrato, de acuerdo a lo señalado en los artículos 5 y 6 de la Ley 1581 de 2012.	Se da cumplimiento a la obligación relativa al adecuado tratamiento de la información, conforme a lo establecido en la normativa vigente	x	
34. Presentar ante el interventor la respectiva solicitud de modificación al contrato (adición, ampliación, suspensión, etc.), con una antelación no menor a treinta (30) días calendario o con la debida anticipación para situaciones imprevistas de tal forma que permita surtir los trámites ante la Entidad, con su debida justificación y acompañada del respectivo cronograma; tratándose de adición en valor, deberá presentar además, el plan de inversión, presupuesto, APU de las obras extras a ejecutar, para que éste y el supervisor del contrato de interventoría lo avalen y posteriormente sea aprobado por la Secretaría de Gestión y Control Territorial.	Con la entrega de la documentación requerida se genera la Modificación N.° 1, mediante la cual se establece la prórroga del contrato de obra hasta el 28 de febrero de 2026	x	
35. Presentar un cronograma de ejecución del contrato al interventor y/o supervisor del contrato de interventoría designado, una vez se inicie el contrato y	Se solicita al contratista ajusta el cronograma de acuerdo a la Modificación N1	x	

OBLIGACIÓN	MEDIO DE VERIFICACIÓN POR LA INTERVENTORIA	CUMPLE	
		SI	NO
cada vez que sea necesario hacerle ajustes de acuerdo con las órdenes y recomendaciones de la Supervisión del contrato de interventoría.			
36. Solicitar el permiso, suministrar, instalar y retirar las vallas en el sitio que le indique el Distrito de Medellín, previamente aprobado por la Subsecretaría de Espacio Público adscrita a la Secretaría de Seguridad y Convivencia, de acuerdo con la cantidad y dimensiones definidas en el proceso contractual.	Se hace la elaboración de las vallas las cuales están en obra, se entrega registro fotográfico informe componente ambiental	x	
37. Acreditar para cada pago, previa certificación de la Interventoría que se encuentra al día en el pago de aportes relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como parafiscales (SENA, ICBF, Cajas de Compensación Familiar, etc.), y pago de salarios y prestaciones sociales con todos los trabajadores empleados en la ejecución del contrato obedeciendo a la propuesta consignada en el AIU.	Se hace entrega de la documentación se encuentra en Anexo 4. Componente SST	x	
38. Presentar mensualmente los informes técnicos, administrativos, financieros y jurídicos de las actividades, presentando todos los soportes de pago efectuados, a fin de verificar y evidenciar el avance del contrato.	Se hace entrega al Supervisor de la documentación correspondiente a los informes mensuales y a los anexos del Informe N.° 3.	x	
39. Mantener durante el tiempo de ejecución del contrato, el personal profesional y técnico necesario establecido en los pliegos de condiciones, referidos en su propuesta, cuyas hojas de vida podrán someterse a la aprobación de la supervisión de la Secretaría de Gestión y Control Territorial, previa revisión de la interventoría.	Se cuenta con el personal requerido, se hace entrega de los pagos en Anexo 4. Componente SST	x	
40. Conservar el personal que fue aprobado por la interventoría para el inicio del contrato. Se exceptúa lo anterior siempre que se cuente con la	Se cuenta con el personal requerido Anexo 4. Componente SST	x	

OBLIGACIÓN	MEDIO DE VERIFICACIÓN POR LA INTERVENTORIA	CUMPLE	
		SI	NO
autorización previa de la interventoría y que el profesional sea reemplazado por uno con iguales o mejores calidades que el presentado en la propuesta. Esta autorización debe ser escrita.			
41. Emplear personal suficiente, idóneo y calificado para cumplir con el objeto del contrato, de manera que el contrato se realice en forma técnica y eficiente. Dicho personal deberá ser fácilmente identificable por la interventoría y la supervisión del contrato de interventoría, cuando ésta requiera de alguna acción especial del personal a su mando, la cual será de su acatamiento	Se cuenta con el personal requerido Anexo 4. Componente SST	x	
42. Cumplir inmediatamente cualquier orden que dicte por escrito el interventor. Si el contratista considera que algunos de los trabajos que se exigen están fuera de los estipulados en el contrato o si considera injusta una orden o decisión podrá objetar dicha orden por escrito a la Interventoría con copia a la supervisión del contrato de interventoría, durante los primeros cinco días calendario al recibo de la orden dada por el Interventor.	El contratista da cumplimiento a lo indicado por la interventoría en campo, conforme a las directrices establecidas	x	
43. Suministrar la información y participar en la elaboración de documentos e informes de gestión que solicite la Entidad Contratante, en los tiempos y formatos solicitados desde la Interventoría o Supervisión del contrato de interventoría.	El contratista cumple con la entrega de la información requerida a la interventoría, conforme a lo establecido en el contrato	x	
44. Asumir la total responsabilidad por el empleo de los profesionales, los cuales estarán encaminados a obtener los mejores resultados; sin embargo, la Entidad tendrá en cualquier momento el derecho a ordenar los cambios en los métodos constructivos, con miras a la seguridad y al avance del contrato.	El contratista cumple con la entrega de la información requerida a la interventoría, conforme a lo establecido en el contrato	x	
45. Realizar todos los pagos de honorarios, salarios, seguridad social, parafiscales e indemnizaciones que le correspondan de acuerdo con el personal que llegare a emplear en la ejecución del contrato, en las cuantías	El contratista cumple con la entrega de la información y la realización de los pagos requeridos, correspondientes al periodo	x	

OBLIGACIÓN	MEDIO DE VERIFICACIÓN POR LA INTERVENTORIA	CUMPLE	
		SI	NO
establecidas por la ley y oportunamente. Bajo ninguna circunstancia el personal o los contratistas que presten sus servicios para el contratista, tendrán vinculación alguna con el Distrito de Medellín o con cualquiera de sus dependencias. Cualquier reclamación que por cualquier motivo surja contra el contratista, será exclusivamente contra éste; en consecuencia, el Distrito no será llamado a responder por ninguna de las obligaciones adquiridas por el CONTRATISTA.	de enero de 2026. Anexo 4. Componente SST		
46. Afiliar al sistema de seguridad social el personal a su nombre como empleador y con los salarios presentados en la propuesta, es decir, no se aceptará pago de honorarios, ni bonificaciones, ni similares, que modifiquen los valores pactados y adjuntar mes a mes una copia de los comprobantes de pago de los aportes de ley para cada una de las personas vinculadas al proyecto.	Se cumple con la entrega de la información soportes de esta obligación se encuentra Anexo 4. Componente SST	x	
47. Dotar al personal que labora en la obra, de algún distintivo o uniforme que lo identifique ante el Distrito y la ciudadanía de acuerdo con el Manual de Identidad Gráfica del Distrito de Medellín, previo acuerdo con la Interventoría y antes del inicio de la obra.	Se cumple con la entrega de la información soportes de esta obligación, Se encuentra Anexo 4. Componente SST	x	
48. Proveer los servicios públicos, el sistema de comunicaciones y los equipos y herramientas para los campamentos y oficinas, que vaya a utilizar durante la construcción de la obra.	El contratista cumple con la entrega de la información y de los soportes correspondientes a los pagos realizados	x	
49. Presentar el formato debidamente diligenciado de actualización del Sistema de Gestión del Espacio Público de Medellín (SGEP), Sistema de administración vial (SAV), Sistema de Registro de Obra (SIRO) y Sistema de Árbol Urbano (SAU) cuando aplique y dentro de los plazos establecidos en los pliegos de condiciones y documentos anexos.	No aplica para este informe	NA	NA

OBLIGACIÓN	MEDIO DE VERIFICACIÓN POR LA INTERVENTORIA	CUMPLE	
		SI	NO
50. Informar a más tardar el tercer día hábil siguiente al momento en que se tenga conocimiento del inicio de investigaciones penales, se impongan medidas de aseguramiento o condenas proferidas en Colombia o en el extranjero en contra de cualquiera de los directivos, representantes legales, accionistas o integrantes del Contratista.	No aplica para este informe	NA	NA
51. Presentar los planos récord del proyecto, junto con el manual de mantenimiento y operación, previa aprobación de la Subsecretaría de Servicios Públicos del Distrito de Medellín y la interventoría respectivamente, como prerrequisito para liquidar el contrato.	No aplica para este informe	NA	NA
52. Colaborar con la Entidad Estatal contratante en cualquier requerimiento que ella haga.	No aplica para este informe	NA	NA
53. Mantener indemne al Distrito de Medellín frente a cualquier reclamación que resultare del cumplimiento de las obligaciones contractuales o que esté relacionado con el objeto del contrato.	No se presenta Reclamaciones	NA	NA
54. Mantener libre al Distrito de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros y que se deriven de sus actuaciones o de las de sus subcontratistas o dependientes.	No se presenta Reclamaciones	NA	NA
55. Implementar las labores de mitigación y control establecidos en el mapa de riesgos, en coordinación con el área responsable de cada riesgo incluido en el mapa correspondiente, así como la identificación y tratamiento de los que puedan surgir durante las diversas etapas del contrato, y realizar las recomendaciones de atenuación correspondientes.	No aplica para este informe	NA	NA
56. Facilitar la labor de supervisión y/o interventoría, dando respuesta oportuna a las observaciones o requerimientos que se realicen.	Se cumple con esta obligación entregando la información requerida	x	

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

OBLIGACIÓN	MEDIO DE VERIFICACIÓN POR LA INTERVENTORIA	CUMPLE	
		SI	NO
57. Suministrar la documentación necesaria para que la construcción del expediente del contrato esté completa, actualizada y cumpla las normas nacionales y municipales en materia de archivo.	Se cumple con esta obligación entregando la información requerida por la interventoría y la supervisión	x	
58. Realizar máximo dentro de los tres (3) días siguientes a la suscripción del contrato, las gestiones necesarias para el cumplimiento de los requisitos de ejecución que le correspondan y asumir los costos de éstas.	Se cumple con esta obligación entregando la información	x	
59. Tener o instalar una Sede en la ciudad de Medellín o en cualquiera de los Municipios del Área Metropolitana, con capacidad administrativa suficiente para atender la ejecución del contrato y con capacidad de decisión.	No aplica para este informe	NA	NA
60. Suministrar la información y participar en la elaboración de documentos e informes de gestión que solicite la Entidad Contratante, en los tiempos y formatos solicitados desde la Interventoría o Supervisión del contrato de interventoría	Se cumple con esta obligación entregando la información requerida por la interventoría para elaborar los informes	x	
61. Cuando el Contratista haya diligenciado la Opción 1 Formato 9A - Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional se compromete a adquirir los bienes nacionales relevantes definidos por la Entidad Estatal en el numeral 4.3.1 del documento base. En consecuencia, el Contratista debe adquirir los bienes que se encuentren en el Registro de Productores de Bienes Nacionales durante la ejecución del contrato de conformidad con lo ofertado en la propuesta	No aplica para este informe	NA	NA
62. Cuando el contratista haya diligenciado la Opción 1 del Formato 9A - Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional, deberá Informar al interventor o al supervisor del contrato, según corresponda, la fecha de adquisición de los bienes nacionales relevantes para que este verifique que fueron obtenidos durante la vigencia del	No aplica para este informe	NA	NA

OBLIGACIÓN	MEDIO DE VERIFICACIÓN POR LA INTERVENTORIA	CUMPLE	
		SI	NO
Registro de Productores de Bienes Nacionales correspondiente.			
63. Concertar con el interventor delegado, el contenido de los diferentes formatos del proyecto para la recopilación de información estadística, evaluaciones y datos generales que se generen durante la ejecución del contrato.	Se cumple con esta obligación entregando la información para elaborar los formatos solicitados	x	
64. Solicitar y justificar ante la Interventoría, la autorización de los subcontratos que pretenda celebrar para la ejecución de la obra, para su posterior aprobación por parte de la Secretaría de Gestión y Control Territorial, previa aval presentado por la Interventoría.	No aplica la subcontratación para este periodo	NA	NA
65. Mantener oportuna, permanente y detalladamente informado al Distrito de Medellín, a través de la interventoría, de cualquier conflicto laboral colectivo, real o potencial, en relación con el personal empleado en la ejecución del contrato y de cualquier otro hecho del cual tenga conocimiento, que pueda afectar la seguridad de las obras o del Distrito de Medellín, de sus empleados, de sus agentes o de sus bienes.	Para este periodo no se presenta conflictos laborales	NA	NA
66. Informar oportunamente a la Entidad contratante cuando exista o sobrevenga alguna de las inhabilidades e incompatibilidades previstas en la constitución y la ley	No aplica para este informe	NA	NA
67. Realizar reuniones periódicas de seguimiento en el Distrito de Medellín, con el fin de llevar control y oportunidad de mejora durante la ejecución del contrato.	Se cumple con esta obligación se entregan las actas de comités. Anexo 8. Actas de Comités	x	
68. Asistir a las reuniones de trabajo, internas o externas para las cuales sea previamente convocado.	Se cumple con esta obligación. Anexo 8. Actas de Comités	x	
69. Mantener en reserva la información clasificada como confidencial a la que tenga acceso con ocasión de la ejecución del presente contrato,	Se cumple con esta obligación	x	

OBLIGACIÓN	MEDIO DE VERIFICACIÓN POR LA INTERVENTORIA	CUMPLE	
		SI	NO
independientemente de que se relacione directa o indirectamente con su objeto. En consecuencia, el contratista ejercerá sobre la información confidencial del Distrito de Medellín, el mismo grado de diligencia que utiliza para proteger sus propios bienes intangibles al tenor de lo señalado en los artículos 196 y 200 del Código de Comercio Colombiano.			
70. Mantener vigentes las garantías otorgadas cuando a ello haya lugar.	Se cumple con esta obligación	x	
71. Ampliar la vigencia de las GARANTÍAS y asumir los costos que se deriven de ello, en el evento en que no se llegare a liquidar el contrato dentro del término previsto de seis (6) meses, después de terminado el plazo de ejecución del contrato, así: para el riesgo de Cumplimiento por un término de 24 meses más, de conformidad con el Artículo 11° de la Ley 1150 de 2007; previa verificación del interventor de esta obligación.	Se cumple con esta obligación	x	
72. Conservar durante la ejecución del contrato, en su planta de personal, el número de trabajadores con discapacidad que le otorgó puntaje de calificación durante el proceso de selección, siempre que el contratista haya obtenido puntaje por este concepto. Para el efecto, el contratista deberá aportar certificado expedido por el Ministerio de Trabajo vigente.	Se cumple con esta obligación Anexo 4. Componente SST	x	
73. Cumplir con las disposiciones contempladas en el Decreto 1072 de 2015, Capitulo 6 y la Resolución 0312 de 2019 y las demás disposiciones vigentes en materia de Seguridad Social y Seguridad y Salud en el Trabajo.	Se cumple con esta obligación Anexo 4. Componente SST	x	

Así mismo una vez verificada las obligaciones del contratista se tiene además que a cumplido con los criterios que le dieron puntaje en su propuesta económica a saber:

✓ **Industria Nacional:**

El contratista entrega la documentación y certificación correspondiente, debidamente firmada por el representante legal y el contador, en la cual se acredita el cumplimiento de las obligaciones contractuales. Dicha información se anexa certificando cumplir para el periodo del 01 al 31 de enero de 2026.

Para el cumplimiento de esta disposición, se ha destinado el **100% del personal requerido** —empleados o contratistas por prestación de servicios— de nacionalidad colombiana, conforme a lo establecido en el **tercer inciso del artículo 2.2.1.2.4.2.9 del Decreto 1082 de 2015.**

✓ **Emprendimiento y empresa de mujer**

El contratista entrega la documentación y certificación correspondiente, debidamente firmada por el representante legal y el contador, en la cual se acredita el cumplimiento de las obligaciones contractuales. Dicha información se anexa certificando cumplir para el periodo del 01 al 31 de enero 2026. Anexo 11. Informes del contratista. Carpeta Certificados

Asimismo, se certifica el cumplimiento de la condición de ser **emprendimiento y empresa de mujer**, conforme a lo dispuesto en el **artículo 2.2.1.2.4.2.14 del Decreto 1082 de 2015**.

✓ **Vinculación de Persona con Discapacidad**

El contratista entrega la documentación y certificación correspondiente, debidamente firmada por el representante legal y el contador, en la cual se acredita el cumplimiento de las obligaciones contractuales. Dicha información se anexa certificando cumplir para el periodo del 01 al 31 de enero de 2026. Anexo 11. Informes del contratista. Carpeta Certificados

El Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín ha cumplido con las siguientes obligaciones

OBLIGACIÓN	CUMPLE	
	SI	NO
1. Cumplir con las condiciones establecidas en los Documentos del Proceso de Contratación.	x	
2. Fijar un cronograma con el Contratista para la ejecución del factor de calidad ofrecido en la etapa de selección que permita su implementación oportuna durante el desarrollo del contrato.	x	

OBLIGACIÓN	CUMPLE	
	SI	NO
3. Pagar la remuneración por la ejecución de la obra en los términos pactados en la Cláusula 8 del presente Contrato.	x	
4. Realizar la vigilancia y control del contrato mediante Interventoría.	x	
5. Contratar la interventoría encargada de velar por el estricto cumplimiento del objeto contrato de obra quien ejercerá funciones de vigilancia técnica, administrativa, operativa, financiera, jurídica, contable y socioambiental en relación con la ejecución del contrato.	x	
6. Entregar al contratista toda la información pertinente, relevante y necesaria que el Distrito posea y que sea de importancia para el desarrollo del contrato.	x	
7. Asistir a los comités de Coordinación, Seguimiento o Supervisión, que se conformen con ocasión de la ejecución del contrato, para velar por el cumplimento de todo lo pactado.	x	
8. Dar respuesta oportuna a las comunicaciones remitidas por el contratista.	x	
9. Llamar en Garantía al contratista, y a las compañías aseguradoras cuando sea demandado, con ocasión de los hechos o causas relacionadas con la ejecución del contrato.	x	
10. Dar respuesta en un término prudencial de las solicitudes de adición, ampliación y/o suspensión y reinicio del contrato con la respectiva justificación.	x	
11. Efectuar el acompañamiento necesario en la elaboración y suministro de los soportes administrativos, legales y operativos que se requieran para el cumplimento del objeto del contrato.	X	
12. Ordenar en cualquier momento, la suspensión de la ejecución del contrato, cuando por parte del	x	

OBLIGACIÓN	CUMPLE	
	SI	NO
contratista se presente un incumplimiento sistemático de las instrucciones impartidas y/u obligaciones contractuales, sin que el contratista tenga derecho a ampliaciones de plazo.		
13. Brindar apoyo en los trámites que se deben realizar ante las diferentes Secretarías del Distrito.	x	
14. Revisar y aprobar oportunamente las actas de pago.	x	
15. Pagar al contratista por los productos entregados y actividades realizadas a entera satisfacción, de acuerdo con lo acordado en el contrato, previo recibo a satisfacción y autorización de la interventoría y visto bueno de la Supervisión del contrato de interventoría.	x	
16. Verificar el cumplimiento del pago de salarios / honorarios y demás obligaciones laborales, así como los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, conforme a lo señalado en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y normas reglamentarias	x	
17. Verificar el cumplimiento por parte del Contratista de las disposiciones contempladas en el Decreto 1072 de 2015, Capitulo 6 y la Resolución 0312 de 2019 y las demás disposiciones vigentes en materia de Seguridad Social y Seguridad y Salud en el Trabajo.	x	
18. Vigilar que el contratista mantenga durante la ejecución del contrato dentro de su planta de personal, el número de trabajadores que le otorgó puntaje dentro del proceso de selección, siempre que haya obtenido puntaje por este concepto.	x	
19. Efectuar reuniones de seguimiento y coordinación periódicas para garantizar el cumplimiento de la normatividad de seguridad y salud en el trabajo y protocolos de seguridad.	x	

Se deja constancia de que tanto el contratista como la entidad contratante han dado cumplimiento a las obligaciones pactadas desde el inicio del contrato.

1.3. Registro de entrega de productos e informes por parte del contratista (este informe debe ser cualitativo (calidad del producto o servicio) y cuantitativo (datos que se puedan medir y contar, productos tangibles) en el contrato se presentan los productos tangibles a entregar por cada contratista, entre otros, aplican las certificaciones del cumplimiento de actividades.

En cumplimiento de las obligaciones contractuales, se presenta el registro de entrega de productos e informes realizados por el contratista, con el fin de verificar la calidad del servicio y cuantificar los productos tangibles entregados. Este informe integra aspectos cualitativos y cuantitativos, conforme a lo estipulado en el contrato y a las certificaciones de cumplimiento de actividades.

✓ Aspectos Cualitativos (Calidad del producto/servicio)

- **Pertinencia y adecuación:** Los productos entregados por el contratista responden a los objetivos del contrato y a las necesidades del proyecto.
- **Calidad técnica:** Se evidencia cumplimiento de especificaciones técnicas, normas aplicables y estándares de calidad.
- **Presentación y claridad:** Los informes entregados cuentan con redacción clara, estructura ordenada y soportes suficientes.
- **Cumplimiento de plazos:** Las entregas se realizaron dentro de los tiempos establecidos en el cronograma contractual.
- **Certificaciones:** Se entregan las certificaciones de cumplimiento que validan la ejecución de las actividades.

✓ Aspectos Cuantitativos (Datos medibles y productos tangibles)

Producto/Informe	Cantidad entregada	Fecha de entrega	Estado de revisión	Observaciones
Informe técnico mensual	1	03/02/2026	Aprobado	Cumple con requisitos
Informe SST mensual	1	03/02/2026	Aprobado	Cumple con requisitos
Informe Ambiental mensual	1	03/02/2026	Aprobado	Cumple con requisitos
Informe Social mensual	1	03/02/2026	Aprobado	Cumple con requisitos

Estos informes son revisados por el profesional en cada componente de la interventoría, los cuales se entregan en el Anexo 11. Informes del contratista

1.4. Porcentaje de Ejecución Física - Financiera del contrato (acumulativo conforme la proyección)

Valor del Contrato	$3.558.805.133
Adiciones	$0
Valor del contrato más adiciones	$3.558.805.133
Pagos Realizados (Acumulados)	$ 1.451.857.849
Pagos autorizados del 23/10/2025 al 30/11/2025	$ 1.451.857.849
Porcentaje de ejecución Financiera al 31/01/2026	55,9%
Porcentaje de ejecución Física al 31/01/2026	57,68 %

De acuerdo con el seguimiento realizado por la interventoría, se presenta el porcentaje de avance físico y financiero de la obra con corte al 31 de enero de 2026. No obstante, el avance financiero se determina conforme al control revisado y verificado por la interventoría sobre lo efectivamente ejecutado en obra. A la fecha, únicamente se cuenta con la factura correspondiente al Acta No. 1 entregada a la entidad, sin que se hayan radicado facturas adicionales para el reconocimiento de otros pagos.

1.5. Seguimiento al cumplimiento del Plan de Acción del proyecto asociado a este contrato, en el marco del Plan de Desarrollo: Enunciar que Bien o servicio entrega el contrato y aporta al cumplimiento del Plan de Acción o Plan indicativo (indicadores del Plan de Desarrollo).

Con el desarrollo de este contrato se aporta al cumplimiento de los siguientes indicadores del Plan de Desarrollo 2024-2027:

- ✓ Los productos, resultado de este contrato aportarán al cumplimiento de los siguientes indicadores del Plan de Desarrollo 2024-2027:

- ✓ Con el desarrollo de este contrato se aporta al cumplimiento de los siguientes parámetros del Plan de Desarrollo 2024-2027 “Medellín te quiere”

Pilar 4: Creemos en la infraestructura para el desarrollo.

Componente: Servicios Públicos.

Programa Agua potable y saneamiento básico Programa Agua potable y saneamiento básico, cuyo objetivo es brindar acceso a los servicios de abastecimiento de agua potable y saneamiento básico a los habitantes del distrito de Medellín.

Objetivo de desarrollo sostenible (ODS) 6. Agua Limpia y Saneamiento

Indicador:

Plan Indicativo:

Código Indicador	Indicador	Unidad	LB	Meta 2024-2027
4.4.1.2	Acueductos veredales construidos, ampliados u optimizados	Número	16	8

- **Otros aspectos relevantes**

En enero de 2026 se realizaron labores de supervisión en campo con registro de avances, se atendieron las observaciones de la interventoría, se entregó la documentación exigida, se actualizaron cronogramas y reportes, se aplicaron medidas ambientales y sociales con disposición adecuada de residuos y socialización comunitaria, y se alcanzaron resultados verificables como el avance físico, el cierre de observaciones y la aprobación de documentos, evidenciando el cumplimiento contractual y la transparencia en la gestión.

✓ **Elaboración de la Bitácora.**

Con el fin de dar seguimiento a la obra y ejercer control de calidad, se lleva a cabo la bitácora diaria en la que se registran las actividades y novedades del proyecto durante el periodo comprendido entre el 01 – 31 de enero de 2026; la copia de dicha bitácora se encuentra disponible en la carpeta denominada **Anexo 7 – Copia Bitácora**, como soporte documental del proceso de interventoría.

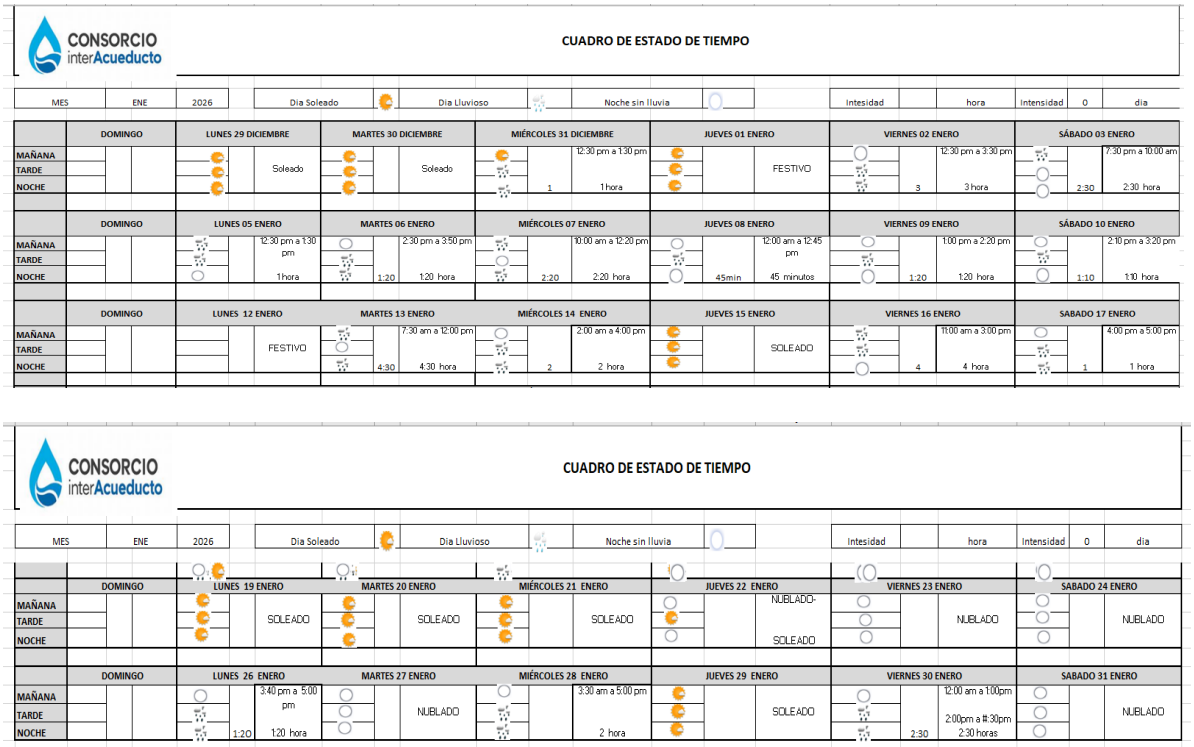
✓ **Control y Seguimiento al Cumplimiento y Vigencia de Permisos.**

En el siguiente cuadro se relacionan los permisos y licencias otorgadas hasta el momento para el desarrollo del proyecto están en el **Anexo 6. Permisos**:

TIPO DE PERMISO	ENTIDAD	RESOLUCIÓN
Permiso PMT	Secretaria de movilidad	Radicado No. 202530509908 del 20 octubre de 2025
Ampliación permiso PMT	Secretaria de movilidad	Radicado No. 02530600228 del 14 de diciembre de 2025
Permiso Rotura	Secretaria de Infraestructura Física	Radicada con el No. 202530544947 del 06 de noviembre de 2025
Ampliación Permiso Rotura	Secretaria de Infraestructura Física	Radicada con el No. 202630013845 del 15 de enero de 2026

✓ Seguimiento y Estado del Tiempo

Como parte del control y aseguramiento de la calidad de la obra, la interventoría realiza el seguimiento diario al estado del tiempo, consignando en una tabla de registro las condiciones climáticas observadas en la mañana, al mediodía y en la tarde, durante el periodo comprendido entre el **01 al 31 de enero de 2026**, con el fin de contar con un soporte objetivo que permita evaluar la incidencia de las condiciones ambientales en el desarrollo de las actividades ejecutadas.



CONSORCIO interAcueducto

CUADRO DE ESTADO DE TIEMPO

MES	ENE	2026	Dia Soleado	Dia Lluvioso	Noche sin lluvia		Intesidad		hora	Intensidad	0	dia

	DOMINGO	LUNES 29 DICIEMBRE	MARTES 30 DICIEMBRE	MIÉRCOLES 31 DICIEMBRE	JUEVES 01 ENERO	VIERNES 02 ENERO	SÁBADO 03 ENERO
MAÑANA							
TARDE		Soleado	Soleado	12:30 pm a 1:30 pm	FESTIVO	12:30 pm a 3:30 pm	7:30 pm a 10:00 am
NOCHE				1 hora		3 hora	2:30 hora

	DOMINGO	LUNES 05 ENERO	MARTES 06 ENERO	MIÉRCOLES 07 ENERO	JUEVES 08 ENERO	VIERNES 09 ENERO	SÁBADO 10 ENERO
MAÑANA							
TARDE		12:30 pm a 1:30 pm	2:30 pm a 3:50 pm	10:00 am a 12:20 pm	12:00 am a 12:45 pm	1:00 pm a 2:20 pm	2:10 pm a 3:20 pm
NOCHE		1hora	1:20 1:20 hora	2:20 2:20 hora	45min 45 minutos	1:20 1:20 hora	1:10 1:10 hora

	DOMINGO	LUNES 12 ENERO	MARTES 13 ENERO	MIÉRCOLES 14 ENERO	JUEVES 15 ENERO	VIERNES 16 ENERO	SABADO 17 ENERO
MAÑANA							
TARDE		FESTIVO	7:30 am a 12:00 pm	2:00 am a 4:00 pm	SOLEADO	11:00 am a 3:00 pm	4:00 pm a 5:00 pm
NOCHE			4:30 4:30 hora	2 2 hora		4 4 hora	1 1 hora

CONSORCIO interAcueducto

CUADRO DE ESTADO DE TIEMPO

MES	ENE	2026	Dia Soleado	Dia Lluvioso	Noche sin lluvia		Intesidad		hora	Intensidad	0	dia

	DOMINGO	LUNES 19 ENERO	MARTES 20 ENERO	MIÉRCOLES 21 ENERO	JUEVES 22 ENERO	VIERNES 23 ENERO	SABADO 24 ENERO
MAÑANA							
TARDE		SOLEADO	SOLEADO	SOLEADO	NUBLADO-	NUBLADO	NUBLADO
NOCHE					SOLEADO		

	DOMINGO	LUNES 26 ENERO	MARTES 27 ENERO	MIÉRCOLES 28 ENERO	JUEVES 29 ENERO	VIERNES 30 ENERO	SABADO 31 ENERO
MAÑANA							
TARDE		3:40 pm a 5:00 pm	NUBLADO	3:30 am a 5:00 pm	SOLEADO	12:00 am a 1:00pm	NUBLADO
NOCHE		1:20 1:20 hora		2 hora		2:00pm a #:30pm 2:30 horas	

Estado del Tiempo en la Obra

Durante enero de 2026 las condiciones climáticas en Santa Elena estuvieron marcadas por precipitaciones superiores a las esperadas, con lluvias constantes e intensas que afectaron directamente el desarrollo de las actividades en campo; esta situación generó rendimientos bajos en la ejecución de las obras, retrasos en algunas labores programadas y la necesidad de ajustar cronogramas, dejando constancia de que el comportamiento climático fue un factor determinante en la disminución de la productividad durante el periodo.

- **Actas de comité**

En la carpeta denominada **Anexo 8 Actas de Comité**, se encuentra la relación completa de las actas correspondientes a los comités de obra realizados durante el periodo. Dichos documentos permiten verificar el control y seguimiento de la programación física y financiera del proyecto, además de registrar la información comunicada a la supervisión respecto a los avances y dificultades surgidas en la ejecución.

No	Fecha	Descripción
1	28/10/2025	Revisar la puesta en marcha del contrato y seguimiento de la ejecución del contrato de obra e interventoria
2	6/11/2025	Seguimiento de la ejecución del contrato.
3	11/11/2025	Seguimiento de la ejecución del contrato; "Revisar compromisos anteriores, subsanar puntos técnicos (diseños, censo), definir ajustes constructivos y de documentación (PASAO, PMT), y coordinar la intervención en la Planta de Tratamiento.
4	19/11/2025	Seguimiento de la ejecución del contrato; "Revisar compromisos anteriores, subsanar puntos técnicos (diseños, censo), definir ajustes constructivos y de documentación (PASAO, PMT), y revisar estado de la suspensión para la intervención en la Planta de Tratamiento
5	26/11/2025	Seguimiento de la ejecución del contrato; "Revisar compromisos anteriores, subsanar puntos técnicos, definir ajustes constructivos y de documentación, y revisar estado de la suspensión para la intervención en la Planta de Tratamiento.
6	3/12/2025	Seguimiento de la ejecución del contrato; "Revisar compromisos anteriores, subsanar puntos técnicos, definir ajustes constructivos y de documentación, y revisar estado de la suspensión para la intervención en la Planta de Tratamiento
7	17/12/2025	Seguimiento de la ejecución del contrato; "Revisar compromisos anteriores, subsanar puntos técnicos, definir ajustes constructivos y de documentación, y se revisa el proceso de trabajos constructivos en la PTA
8	7/01/2026	Seguimiento de la ejecución del contrato; "Revisar compromisos anteriores, subsanar puntos técnicos, definir ajustes constructivos y de documentación.
9	14/01/2026	Seguimiento de la ejecución del contrato; se revisa avances fisicos y financieros
10	21/01/2026	Seguimiento de la ejecución del contrato; se revisa avances fisicos y financieros
11	28/01/2026	Seguimiento de la ejecución del contrato; se revisa avances fisicos y financieros

- **Programa de Gerencia de Proyectos**

La interventoría certifica que ha cumplido con la revisión integral del informe de gerencia correspondiente al mes de enero de 2026, en el cual se otorgó puntaje al contratista dentro del proceso licitatorio. En desarrollo de sus funciones, la interventoría verificó que el informe se ajusta a los parámetros establecidos en los pliegos de condiciones y que la asignación de puntaje se realizó conforme a los criterios previamente definidos.

Dentro de sus obligaciones, la interventoría:

- Analizó la consistencia técnica y administrativa del informe, corroborando que la información presentada por la gerencia es veraz, completa y pertinente.

- Revisó la aplicación de los criterios de evaluación, asegurando que la calificación otorgada al contratista se fundamenta en los lineamientos establecidos en la licitación.

- Garantizó la transparencia y objetividad del proceso, confirmando que no existen inconsistencias ni desviaciones frente a lo solicitado en los pliegos.

- Resaltó la responsabilidad de la interventoría como ente de control y supervisión, velando por la correcta ejecución de los procedimientos y la adecuada justificación de los resultados.

En conclusión, la interventoría deja constancia de que el informe de gerencia revisado cumple con lo solicitado, que la asignación de puntaje al contratista se realizó de manera adecuada y que se han observado las obligaciones de control, supervisión y transparencia propias de su función.

- **Registro Fotográfico del Avance de la Obra**

En el **Anexo 1. Registro Fotográfico**, se incluyen las fotografías más representativas de las actividades ejecutadas durante el periodo de informe, las fotografías contienen la fecha y hora de captura. Se encuentran por Componente Técnico, Componente Ambiental, Componente Social, Componente SST.

El contratista deberá cumplir con los protocolos de bioseguridad y la dotación de los elementos de protección personal de acuerdo a la normativa vigente y con el fin de contribuir a prevenir el contagio del COVID-19.

- Para el período de verificación correspondiente al presente informe parcial de interventoría, la normatividad relacionada con el COVID-19 se encuentra derogada; en consecuencia, el contratista no está obligado a dar cumplimiento a dichas disposiciones dentro de la ejecución contractual.

- **El interventor deja evidenciado el cumplimiento de las obligaciones a cargo del contratista en materia de impuestos y contribuciones aplicables al respectivo contrato**

Se evidenció el cumplimiento de las obligaciones a cargo del contratista en materia de impuestos y contribuciones, aplicadas al respectivo contrato. Dichos aspectos se presentan de manera detallada en el cuadro siguiente, como soporte del cumplimiento normativo y financiero dentro de la ejecución contractual.

Descripción Indicador	Valor Retención
Ded.Estamp. Just Familiar 2% Acuerdo 93	29.037.157
Estampilla Universidad de Antioquia	14.518.578
Ret.renta construcción 2.0%	29.037.157
Retención ICA 1.8*1000 Acuerdo 93/2023	2.613.000
Tasa Prodeporte Y Recreacion 1.3%	18.874.152
Deducción contribución vias especial 5%	72.592.891
Deducc 2% Estamp. Bienestar Adulto Mayor	29.037.157
Estampilla Pro Cultura de Medellín 0,5%	7.259.289
Total general	**202.969.381**

La interventoría deja constancia de que, dado que el contratista no ha presentado nuevas actas a la entidad, no es posible realizar la actualización de los impuestos correspondientes a las estampillas. En consecuencia, se mantienen vigentes los valores aplicados en el Acta No. 1, hasta tanto se alleguen actas adicionales que permitan efectuar la actualización conforme a la normatividad y a los procedimientos establecidos.

3. INFORME ADMINISTRATIVO

✓ **Verificación de las novedades del personal y del pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral.**

La interventoría verifica los pagos correspondientes al personal administrativo y al personal de obra no calificada, conforme a lo indicado en el informe del componente de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) y en los documentos entregados en el **Anexo 4 – Componente SST**, constatando además que el contratista se encuentra al día con el pago de los aportes parafiscales, lo cual ha sido debidamente revisado y validado por la interventoría como parte del cumplimiento de sus obligaciones laborales y contractuales

ITEM	PERSONAL	N° PLANILLA	NIVEL DEL RIESGO	PAGO SALUD	PAGO PENSIÓN	PAGO ARL	TOTAL, PAGADO EN EL PERIODO	OBSERVACION
1	Liliana Gándara	36074791	6,96%	$ 349.800	$1.399.200	$608.700	$2.357.700	
2	Luis Camilo Diaz	36074791	6,96%	$ 200.000	$ 800.000	$348.000	$1.348.000	
3	José Hernández	36074791	6,96%	$ 135.700	$ 542.800	$236.100	$914.600	

ITEM	PERSONAL	N° PLANILLA	NIVEL DEL RIESGO	PAGO SALUD	PAGO PENSIÓN	PAGO ARL	TOTAL, PAGADO EN EL PERIODO	OBSERVACION
4	Jhon Cárdenas	36074791	6,96%	$ 4.600	$ 18.100	$ 7.900	$ 30.600	Retirado del proyecto
5	Gerardo Bello Silva	36074791	6,96%	$ 74.700	$ 298.500	$129.900	$ 503.100	Retirado del proyecto
6	Mario Monterroza	36074791	6,96%	$ 4.600	$ 18.100	$ 7.900	$ 30.600	Retirado del proyecto
7	Angie Carolina Forero	36074791	6,96%	$ 224.800	$ 898.900	$391.100	$1.514.800	
8	Eder Mercado	36074791	6,96%	$ 135.700	$ 542.800	$236.100	$ 914.600	Retirado del proyecto

- ✓ **Informe de verificación del cumplimiento de las responsabilidades del contratista frente a la subcontratación autorizada por el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín**

En el marco del presente contrato no se ha presentado ningún proceso de subcontratación autorizado por el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, manteniéndose la ejecución directamente a cargo del contratista conforme a las condiciones pactadas.

- **Informe de la gestión realizada para el registro y marcación de los bienes adquiridos en el contrato y que son objeto de marcación**

En la ejecución del presente contrato no se ha adquirido ningún tipo de bien que requiera registro y marcación, manteniéndose la gestión conforme a las actividades previstas y sin generar obligaciones adicionales en este aspecto.

- **Informe de las modificaciones realizadas al contrato**

Dentro del desarrollo y ejecución del presente contrato se suscribió la Modificación No. 1, mediante la cual se acordó la ampliación del plazo contractual hasta el día 28 de febrero de 2026. En virtud de lo anterior, la cláusula relativa al Plazo de Ejecución se entiende ajustada conforme a lo estipulado en el documento oficial publicado en la plataforma SECOP II.

- **Relación de las ausencias temporales o definitivas y redesignaciones de supervisión, tanto para el caso del contratista (enlace) como del contratante (supervisor) y sus periodos de cobertura respectivamente.**

Durante el periodo correspondiente al mes de diciembre de 2025, no se registran ausencias temporales ni definitivas en relación con la supervisión y contratista de obra. En consecuencia, el presente ítem se declara no aplicable para dicho periodo

- **Informe de la materialización de riesgos y su mitigación**

En cuanto al monitoreo de riesgos, no se ha materializado ninguno de los identificados en los documentos contractuales, por lo cual no ha sido necesario implementar los tratamientos previstos. De igual manera, se verificó la calidad de la obra mediante la revisión de documentos técnicos, la bitácora diaria y el seguimiento al estado del tiempo, asegurando la trazabilidad de las actividades ejecutadas.

Por lo anterior, se concluye que la ejecución del contrato continúa conforme a lo establecido contractualmente, manteniendo la transparencia, la trazabilidad y el cumplimiento de los procedimientos definidos por el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín.

- **Informe de la gestión realizada de contratos de comodato**

El presente contrato no corresponde a la figura de comodato y, en consecuencia, no da lugar a que se derive o desglosen contratos de esta naturaleza, ya sea respecto de bienes inmuebles o de bienes muebles, manteniéndose la ejecución conforme a las condiciones contractuales inicialmente pactadas.

- **Evaluación al contratista, se debe incluir la imagen de SAP que incluya los criterios de calificación, el total de la misma y las observaciones a que haya lugar.**

La evaluación del contratista correspondiente al mes de diciembre de 2025 registrada en SAP es la siguiente:

Evaluacion del Contratista

Numero de Contrato 4600105522
Objeto del Contrato Optimizar el sistema de acueducto Piedras Blancas del corregimiento Santa Elena.
Numero Evaluación 4
Periodo Evaluado ENERO 2026

Componentes	Criterios	% Peso especifico	Calificacion	%Pond De Calif
ADMINISTRATIVO	CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS DEL SISTEMA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	4	5,00	4,00
ADMINISTRATIVO	CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE GESTIÓN DEL CONTRATO PACTADO ENTRE LA SUPERVISIÓN Y EL CONTRATISTA	4	4,00	3,20
ADMINISTRATIVO	CUMPLIMIENTO EN LOS PAGOS DE SALARIOS, HONORARIOS, PRESTACIONES SOCIALES Y SEGURIDAD SOCIAL	4	5,00	4,00
ADMINISTRATIVO	OPORTUNIDAD EN EL CUMPLIMIENTO DE LA GESTION CON LAS PLATAFORMAS ELECTRONICAS OFICIALES (SECOP, TIENDA VIERTUAL, BOLSA MERCANTIL)	4	4,00	3,20
ADMINISTRATIVO	OPORTUNIDAD EN LA ENTREGA DE INFORMES Y/O DOCUMENTOS	4	4,00	3,20
FINANCIERO Y CONTABLE	GESTIÓN FINANCIERA Y PRESUPUESTAL (EVALUE TAMBIEN LA GESTIÓN DE LOS RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACION, RENDIMEENTOS FINANCIEROS Y ANTICIPOS)	12	5,00	12,00
FINANCIERO Y CONTABLE	OPORTUNIDAD Y CUMPLIMIENTO DE LOS PARAMETROS LEGALES Y TECNICOS EN LA FACTURACIÓN	8	4,00	6,40
JURÍDICO	CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVIDAD APLICABLE AL CONTRATO	7	4,00	5,60
JURÍDICO	CUMPLIMIENTO EN LA PUBLICACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LAS GARANTIAS	3	4,00	2,40
TÉCNICO	CALIDAD Y CANTIDAD EN LOS BIENES Y SERVICIOS RECIBIDOS (ADEMAS EAVALUE EL RECURSO HUMANO Y A LOGISTICA)	40	5,00	40,00
TÉCNICO	CUMLIMIENTO EN LA ATENCIÓN A LOS REQUERIMIENTOS Y A LAS ACCIONES DE MEJORA PORPUESTAS POR LA SUPERVISION DURANTE LA EJECUCION DEL CONTRATO	10	4,00	8,00

Componente	% Ponderacion	% Calificacion	% Calificacion Acumulada
ADMINISTRATIVO	20	17,60	17,60
FINANCIERO Y CONTABLE	20	18,40	19,20
JURÍDICO	10	8,00	9,00
TÉCNICO	50	48,00	42,00

% Calificacion Total	92,00

% Total Calificacion acumulado	87,80

- **<u>Informe sobre si fue auditado el contrato, por parte de los entes de control o por de la Secretaría de Evaluación y Control y sus resultados.</u>**

La interventoría indica que el presente contrato no ha sido objeto de auditoría por parte de los entes de control ni de la Secretaría de Evaluación y Control del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, manteniéndose su ejecución bajo los lineamientos contractuales establecidos y con la supervisión permanente de la interventoría.

- **<u>Relación de imprevistos causados, demostrados y facturados.</u>**

A la fecha del presente informe, el contratista no ha efectuado solicitudes formales orientadas al reconocimiento de imprevistos surgidos durante la ejecución contractual. Por lo tanto, la interventoría no ha recibido documentación que deba ser sometida a análisis y evaluación en relación con este tema.

- **Otros aspectos relevantes**

Como aspecto relevante del presente periodo, se resalta la suscripción de la Modificación No. 1 al contrato de obra, mediante la cual se acordó la prórroga del plazo contractual hasta el 28 de febrero de 2026. Esta decisión garantiza la continuidad de las obligaciones pactadas y se encuentra debidamente formalizada en el documento publicado en la plataforma SECOP II.

4. INFORME FINANCIERO Y CONTABLE

- Relación de la imputación del gasto (información establecida desde el contrato, se obtiene del reporte que se origina con la transacción SAP ZMMPUR027C - Rendición de la Cuenta por Contrato)

Fondos	Centro Gestor	Posición Presupuestal (Pospre)	Proyecto	CDP	Solicitud de Pedido (Solpedido)	Registro Presupuestal (Pedido)	Valor Facturado proyecto pedido	Fecha
110008725	76200000	23201010010308	240217	4000120876	70007730	5100008592	325.655.683	20/08/2025
110070125	76200000	23201010010308	240217	4000120876	70007730	5100008592	1.126.202.139	20/08/2025
TOTAL							**1.451.857.822**	

Se continúa con la misma información registrada en la transacción SAP ZMMPUR027C – *Rendición de la Cuenta por Contrato*, toda vez que el contratista no ha realizado la entrega del Acta No. 2 para su revisión y posterior remisión a la entidad con el fin de efectuar el pago correspondiente. En consecuencia, mientras no se allegue dicha acta, los registros y valores permanecen invariables respecto de lo consignado en el Acta No. 1, manteniéndose las condiciones previamente establecidas.

- **Relación de los pagos realizados**

Se hace relación del reporte que se origina con la transacción SAP ZMMPUR029 - Historial de Pagos del Contrato)

Registro Presupuestal (No. Pedido)	No. Factura	Fecha de Contabilización	No. Recibo a Satisfacción (Documento de Material)	Valor Facturado (valor Recibido)
5100008592	FEV2	11/12/2025	5000786484	1.126.202.139
5100008592	FEV2	11/12/2025	5000786485	325.655.683
TOTAL, FACTURADO				**1.451.857.822**

La información consignada en la transacción SAP ZMMPUR029 – *Historial de Pagos del Contrato* permanece sin modificaciones, en la medida en que el contratista aún no ha entregado el Acta No. 2 para su respectiva revisión y posterior envío a la entidad con el fin de gestionar el pago. En tanto no se reciba dicho documento, los registros continúan reflejando únicamente lo establecido en el Acta No. 1, conservando las condiciones previamente definidas en el sistema.

- **Informe de ejecución financiera del contrato por proyectos**

 El informe se obtiene del reporte que se origina con la transacción SAP ZMMPUR189 - Informe financiero de contratos. (Estas cifras representan el acumulado de la ejecución del contrato por proyectos)

Contrato	Registro Presupuestal (Pedido)	Grupo de compras	Denominación Grupo de Compras	Proyecto	Nombre Proyecto	Valor proyecto por pedido	Valor Facturado por proyecto del pedido	Saldo por proyecto del pedido
4600105522	5100008592	233	Gest y ContrTerrit	240217	DESARROLLO INTEGRAL EN AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO MEDELLIN	3.558.805.133	1.451.857.822	2.106.947.311

- **Resumen de la ejecución de los recursos**

Valor del Contrato	$3.558.805.133
Adiciones	$0
Valor del contrato más adiciones	$3.558.805.133
Pagos Realizados (Acumulados)	$ 1.451.857.849
Pagos autorizados del 23/10/2025 al 30/11/2025	$ 1.451.857.849
Porcentaje de ejecución Financiera al 31/01/2026	55,9%
Porcentaje de ejecución Física al 31/01/2026	57,68 %

De acuerdo con el seguimiento realizado por la interventoría, se presenta el porcentaje de avance físico y financiero de la obra con corte al 31 de enero de 2026. No obstante, el avance financiero se determina conforme al control revisado y verificado por la interventoría sobre lo efectivamente ejecutado en obra. A la fecha, únicamente se cuenta con la factura

correspondiente al Acta No. 1 entregada a la entidad, sin que se hayan radicado facturas adicionales para el reconocimiento de otros pagos.

- **Relación de la ejecución de los recursos entregados para administración**

El presente contrato no corresponde a la modalidad de administración de recursos, por lo cual su ejecución se desarrolla directamente bajo las condiciones contractuales pactadas, sin que se generen obligaciones adicionales derivadas de dicha figura.

- **Relación de los pagos de honorarios causados contra ejecución de los recursos entregados para administración**.

Dado que el presente contrato no corresponde a la modalidad de administración delegada, no se generan pagos por concepto de honorarios, manteniéndose su ejecución bajo las condiciones contractuales previamente establecidas.

- **Relación de las amortizaciones por anticipos de acuerdo con el plan de inversión de anticipos y facturación.**

Este numeral no aplica, considerando que el contrato no contempla la entrega de anticipo, por lo cual su ejecución se desarrolla conforme a las condiciones pactadas sin generar obligaciones derivadas de dicha figura.

- **Relación de los pagos anticipados.**

El presente contrato no contempló pagos anticipados, por lo cual su ejecución se ha desarrollado conforme a las condiciones contractuales pactadas, sin generar obligaciones adicionales derivadas de dicha figura.

- **Relación de los informes de ejecución de recursos**

Los informes de ejecución de recursos no aplican para el presente contrato, dado que su modalidad no contempla la administración ni el manejo directo de recursos, manteniéndose la ejecución conforme a las condiciones contractuales pactadas.

- **Relación de los informes de reintegros financieros**

Al presente contrato no le aplica el reintegro de rendimientos financieros, dado que su modalidad de ejecución no contempla la generación ni administración de recursos que puedan producirlos, manteniéndose bajo las condiciones contractuales inicialmente pactadas.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

- **Resumen de la ejecución de los recursos en administración y las diferentes acciones financieras y contables**

El presente contrato no corresponde a la modalidad de administración de recursos, por lo cual su ejecución se desarrolla directamente bajo las condiciones contractuales pactadas, sin que se generen obligaciones adicionales derivadas de dicha figura.

4. INFORME JURÍDICO

- **El debido proceso sancionatorio, derecho de contradicción**

Con corte al 31 de enero de 2026, se deja constancia de que durante el desarrollo del contrato de obra no se han presentado reclamaciones ni controversias entre el contratante y la interventoría. Este hecho constituye un indicador de adecuado nivel de coordinación, comunicación y cumplimiento de las obligaciones contractuales por parte de las partes intervinientes.

La ausencia de reclamaciones confirma que los procesos de supervisión, control y seguimiento se han ejecutado de manera ordenada y conforme a los lineamientos contractuales y normativos aplicables.

De igual forma, la interventoría ha mantenido un acompañamiento permanente en los distintos frentes de obra, garantizando la trazabilidad de las actividades y la atención oportuna de las observaciones de carácter técnico, administrativo, social y ambiental. Dicho seguimiento ha permitido que las situaciones surgidas durante la ejecución sean gestionadas de manera preventiva, evitando su configuración como controversias formales.”

- **Relación del soporte de multas, sanciones, cláusula penal, declaración de la caducidad o incumplimiento, la verificación del pago y la publicación de dichos actos administrativos ante las entidades competentes**

Con corte al 31 de enero de 2026, se deja constancia de que en el desarrollo del contrato de obra no se han impuesto sanciones ni multas al contratista. La ausencia de medidas sancionatorias refleja que las actividades se han ejecutado en estricto cumplimiento de los pliegos de condiciones y de las obligaciones contractuales, así como que los procesos de supervisión y control han permitido mantener un nivel adecuado de cumplimiento.

Este hecho constituye un indicador positivo de la gestión contractual y de la coordinación entre las partes intervinientes, evidenciando la eficacia de los mecanismos de seguimiento y la correcta ejecución de las obligaciones pactadas.

- **Estado de las garantías del contrato y sus respectivas ampliaciones**

La interventoría ejerce control permanente sobre las pólizas exigidas en el contrato, verificando su vigencia, cobertura y cumplimiento de las condiciones estipuladas; durante el periodo evaluado se revisaron las pólizas de cumplimiento, calidad, responsabilidad civil y demás garantías contractuales, constatando que se encuentran debidamente constituidas, vigentes y que amparan de manera adecuada las obligaciones del contratista, asegurando así la protección de los intereses del proyecto y dejando constancia de cualquier novedad o requerimiento de actualización que deba ser atendido oportunamente conforme a las cláusulas contractuales y la normativa aplicable

Pólizas del Contrato de obra iniciales

Nombre Aseguradora	N° Póliza	Tipo de Amparo	Cobertura de la Póliza		Valor Amparado
			Desde	Hasta	
Seguros Mundial	C - 100103989	Cumplimiento	15/09/2025	30/06/2026	355.880.513,30
		Pago Anticipado	15/09/2025	30/06/2026	35.588.051,33
		Prestaciones Sociales	15/09/2025	31/12/2028	177.940.256,65
		Estabilidad	31/12/2025	31/12/2030	355.880.513,30
Seguros Mundial	C - 100028199	Amparo Básico – Predios, Labores y Operaciones	15/09/2025 30/12/2025		569.400.000
		Patronal			
		Contratistas – subcontratistas			
		Vehículos propios - no propios			

Pólizas del Contrato de obra Ajustadas al Acta de Inicio

Nombre Aseguradora	N° Póliza	Tipo de Amparo	Cobertura de la Póliza		Valor Amparado
			Desde	Hasta	
Seguros Mundial	C - 100103989	Cumplimiento	23/10/2025	07/08/2026	355.880.513,30
		Pago Anticipado	23/10/2025	07/08/2026	35.588.051,33
		Prestaciones Sociales	23/10/2025	07/08/2029	177.940.256,65
		Estabilidad	07/02/2026	07/02/2031	355.880.513,30
Seguros Mundial	C - 100028199	Amparo Básico – Predios, Labores y Operaciones	23/10/2025 30/01/2026		569.400.000
		Patronal			
		Contratistas – subcontratistas			
		Vehículos propios - no propios			

Pólizas del Contrato de obra Ajustadas a la Modificación 1

Nombre Aseguradora	N° Póliza	Tipo de Amparo	Cobertura de la Póliza		Valor Amparado
			Desde	Hasta	
Seguros Mundial	C - 100103989	Cumplimiento	23/10/2025	28/08/2026	355.880.513,30
		Pago Anticipado	23/10/2025	28/08/2026	35.588.051,33
		Prestaciones Sociales	23/10/2025	28/08/2029	177.940.256,65
		Estabilidad	07/02/2026	28/02/2031	355.880.513,30
Seguros Mundial	C - 100028199	Amparo Básico – Predios, Labores y Operaciones	23/10/2025 28/02/2026		569.400.000
		Patronal			
		Contratistas – subcontratistas			
		Vehículos propios - no propios			

- **Otros aspectos relevantes:**

Como aspecto relevante en el ámbito jurídico, se deja constancia de la Modificación No. 1 al contrato de obra, mediante la cual se prorrogó el plazo de ejecución hasta el 28 de febrero de 2026, generando la consecuente ampliación de las pólizas exigidas. La interventoría ejerció control permanente sobre dichas garantías, verificando su vigencia, cobertura y cumplimiento de las condiciones estipuladas; durante el periodo evaluado se revisaron las pólizas de cumplimiento, calidad, responsabilidad civil y demás garantías contractuales, constatando que se encuentran debidamente constituidas y vigentes, amparando de manera adecuada las obligaciones del contratista. Dichas pólizas fueron revisadas por la interventoría y aprobadas por la entidad contratante, asegurando la protección de los intereses del proyecto y dejando constancia de cualquier novedad o requerimiento de actualización que deba ser atendido oportunamente conforme a las cláusulas contractuales y la normativa aplicable.

Para el periodo con corte al 01al 31 de enero de 2026, el contrato evidencia un avance consolidado en los aspectos técnicos, administrativos, financieros y jurídicos, reflejando cumplimiento del cronograma, adecuada coordinación institucional, ejecución presupuestal y disposiciones legales, siendo aprobado mediante firma el 06/03/2026.

Atentamente,

EDWIN FERNANDEZ BECERRA
Director de Interventoría.
CONSORCIO INTERACUEDUCTO.